

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

10 de diciembre del 2008

ACTA No. 1958-2008

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
M.Ed. Joaquín B. Jiménez Rodríguez
Sra. Alejandra Chinchilla
MBA. Heidy Rosales Sánchez
Prof. Ramiro Porras Quesada

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
del Consejo Universitario
Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.,

INVITADOS

ESPECIALES: MBA. Carlos Morgan
MBA. Carlos Montoya

AUSENTES : Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez, con justificación
M.Ed. Marlene Víquez Salazar, con justificación

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Damos inicio a la sesión de hoy, 1958-2008 del día 10 de diciembre. Con el saludo a cada uno de los miembros del Consejo, con el quórum respectivo y la agenda que se les remitió oportunamente mas dos documentos. Uno es una solicitud que yo envió para participar en la segunda etapa del Seminario Dirección Estratégica en Barcelona y el corte de control del primero y segundo semestre del 2008 del POA en el Consejo Universitario. ¿Algo adicional?

MBA. EDUARDO CASTILLO: Yo no quisiera adicionar, sino más bien eliminar. Es la posibilidad de ver que el primer punto de Asuntos de Trámite Urgente lo dejemos para el próximo año.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Y por qué? Estaban convocados la semana pasada y hubo que trasladarlos a hoy para que coincidieran con el Auditor. Me parece que es fundamental verlo este año.

MBA. EDUARDO CASTILLO: La inquietud es básicamente por la cantidad de tiempo que nos pueda consumir la discusión de ese punto, si no pasara de media hora sería lo ideal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Les ponemos máximo 10 minutos de presentación y la discusión ya depende del Consejo Universitario.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Ojalá lo podamos cumplir porque generalmente las visitas que hemos tenido nos consumen casi dos horas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces Ana Myriam le decimos de una vez a don Carlos que tiene 10 minutos para la presentación.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Desde ese punto de vista yo si estoy de acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya se discutió un poco acá y solo falta cumplir con esta parte nada más. Me parece que es mejor dejar eso cerrado este año.

Aprobamos la agenda con esas incorporaciones quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DEL ACTA No. 1955-2008.

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre el Plan Académico 2009-2011. REF.CU. 700-2008.
2. Acuerdo del Consejo de Rectoría referente a la propuesta del señor Alí Viquez para el concurso anual de poesía de la EUNED. REF.CU. 701-2008.
3. Nota del Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en la que brinda su criterio legal sobre el Proyecto de Ley denominado Aprobación del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Panamá. REF. CU. 702-2008

4. Nota del Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en la que brinda su criterio legal sobre el Proyecto de Ley denominado Aprobación del Convenio Marco de Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República de Costa Rica y la República de El Salvador. REF. 703-2008.
5. Nota suscrita por los estudiantes de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de La Cruz sobre lentitud en proceso de inscripción de la Asociación. REF. CU. 706-2008.
6. Nota suscrita por la Licda. Sandra Chaves, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles en la que nombran a la Licda. Raquel Zeledón en relación con la Comisión sobre el VIH. REF. CU. 707-2008.
7. Nota suscrita por la MSc. Mary Ann Webb en el que remite el informe de labores del Centro de Idiomas de los años 2006, 2007 y 2008. REF. CU. 708-2008.
8. Nota de señor Rector, en la que solicita autorización para asistir al Seminario "Dirección Estratégica" Módulo II, que se realizará en la Universidad Politécnica de Catalunya, España. REF. CU-709-2008)
9. Evaluación del Segundo Semestre del Plan Operativo Anual del Consejo Universitario. REF. CU-710-2008.

INFORMES.

1. Solicitud del M.Ed. Joaquín Jiménez, sobre moción de orden presentada por la M.Ed. Marlene Víquez en la última Asamblea Universitaria, referente al informe de la Auditoría Interna, sobre la reglamentación de la elección del sector estudiantil.
2. Manifestación del Prof. Ramiro Porras, de satisfacción por el traspaso de la Presidencia de CONARE a la UNED.
3. Manifestación del Prof. Ramiro Porras de su satisfacción por los acuerdos tomados en la última Asamblea Universitaria, en relación con la representación estudiantil.
4. Manifestación del Prof. Ramiro Porras, sobre su satisfacción por el documento titulado "Cuadernos de lectura".
5. Solicitud del Prof. Ramiro Porras, para que se brinde trato preferencial a la propuesta de políticas de desconcentración y delegación de funciones académicas y administrativas de los Centros Universitarios.
6. Inquietud del Prof. Ramiro Porras, en relación con la situación de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

7. Inquietud del MBA. Eduardo Castillo, sobre el nombramiento de los miembros faltantes en el Tribunal Electoral Universitario.
8. Inquietud del MBA. Eduardo Castillo, sobre el nombramiento del Auditor Interno.
9. Informe del MBA. Rodrigo Arias, sobre la publicación de la “LEY PARA HACER EFECTIVA LA EDUCACIÓN ESTATAL A DISTANCIA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN TELEVISIVA Y RADIOFÓNICA”, No. 8684, en el periódico oficial La Gaceta.
10. Informe del MBA. Rodrigo Arias, sobre el lanzamiento público del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local a Distancia.
11. Informe del MBA. Rodrigo Arias, sobre la instalación de catorce centros comunitarios de acceso a Internet.
12. Agradecimiento del señor Rector, por la asistencia de los funcionarios al traspaso de la presidencia de CONARE.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Visita del MBA. Carlos Morgan y el MBA. Carlos Montoya con el fin de que brinden una explicación de los informes de avance del Sistema de Control Interno.
2. Situación del nombramiento del Auditor Interno de la Universidad.
3. Resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles, nota de apoyo de la FEUNED y nota de algunos Administradores de Centros Universitarios, solicitando que se declare desierto el concurso. REF. CU. 428-2007, 651 y 674-2008
4. Nombramiento de funcionarios para la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU. 657-2008.
5. Conocimiento de propuestas sobre modificación al Artículo 32 ó 49 del Estatuto de Personal y el Reglamento para la asignación temporal de sobresueldos, según lo establecido en el Artículo 49, inciso 3-b) del Estatuto de Personal, y nota de profesores de ingles, solicitando cancelación de sus servicios por concepto de sobresueldo. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre ppropuesta de modificaciones al Art. 32. bis del Estatuto de Personal y su Reglamento, y propuesta de Reglamento para la Asignación Temporal de sobresueldos Financiados con

- Recursos Externos. CU-CAJ 2008-007 y 008. (REF. CU-507, 606, 607 y 667-2008).
6. Propuesta del MED. Joaquín Jiménez para modificar el Artículo 18 del Reglamento del Consejo Universitario.
 7. Oficio suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en la que envía criterio sobre el recurso de apelación interpuesto por la MBA. Katia Chacón Bejarano. REF. CU. 579-2008.
 8. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de “La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción”. REF. CU. 513-2007
 9. Visita de la Directora Sistema de Estudios de Posgrado, para exponer el informe sobre temas claves del SEP, en función de una gestión académica y administrativa que permita los estándares de calidad y excelencia académica y el uso racional de los recursos. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. REF. CU-383-2008; CU. CPDOyA-2007-039
 10. Análisis sobre la visita de los miembros del Consejo Universitario a la Contraloría General de la República.
 11. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
 12. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación y Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REF. CU. 111-2008 y REF. CU. 104-2008
 13. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
 14. Propuesta presentada por el TEUNED, sobre Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-410-2003 y CU-351-2008
 15. Propuesta de acuerdo de la MED. Marlene Víquez, para dar prioridad en la agenda en la redacción y comunicación de los acuerdos que versan sobre recursos administrativos. REF. CU-182-2008
 16. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho

Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.

17. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
18. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
19. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
20. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
21. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
22. Visita de la Dra. Katya Calderón para presentar un informe sobre las actividades que ha realizado la Vicerrectoría de Investigación en los primeros seis meses de gestión. REF. CU. 569-2008.
23. Nombramiento de miembros del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED). REF. CU. 621-2008, REF. CU. 658-2008 y REF. CU. 697-2008.
24. Oficio suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio sobre los Proyectos de Ley “Reforma del Artículo 143 y adición del Artículo 143 BIS del Código Municipal, Ley N. 7794 del 30 de Abril de 1998”, Expediente N.16.723 y “Derogatoria de los Artículos 142 y 143 del Código Municipal Ley 7794 de 30 de abril de 1998, y reforma del Inciso F) del Artículo 5 de la Ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) N. 4716 del 9 de Febrero de 1971, Expediente N. 16761.” REF. CU. 665-2008.
25. Visita del Sr. Dionisio Rodríguez con el fin de explicar cuáles son las responsabilidades de las autoridades con respecto a la implementación y ejecución del plan de emergencias. REF. CU. 679-2008.
26. Propuesta de políticas de la Med. Marlene Viquez sobre la desconcentración y delegación de funciones académicas y administrativas hacia los Centros Universitarios. REF. CU. 698-2008.

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil y nota de la FEUNED, apoyando este fondo. CU. CPDEyCU-2008-042 y REF. CU-650-2008.
2. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
3. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
4. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
5. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
6. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
7. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU. CPDEyCU-2007-041
8. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del "Reglamento Tutor Residente de la Zona". CU.CPDEyCU-2007-046
9. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios sobre el documento preliminar de políticas de Centros Universitarios, referente a la "Ubicación estructural de los Centros Universitarios y el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios 2001-2006". CU. CPDEyCU-2007-047
10. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019
11. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
12. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036
13. Propuesta de modificación al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2008-049

VI. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Análisis sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2008, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2008, Plan Presupuesto 2008, copia de nota del CPPI sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional I semestre 2008. CU.CPP-2008-039
2. Autorización para aprobar modificación mensual al POA-Presupuesto del ejercicio vigente. CU.CPP-2008-066.
3. Estudio de costos de los cursos especializados, cursos de investigación y de los trabajos finales de graduación en la UNED, periodo 2005-2007 y el estudio de costos de la oferta de las asignaturas del Sistema de Estudio de Posgrado del SEP. CU.CPP-2008-065.

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
3. Solicitud para sacar de agenda acuerdo de CONARE sobre asunto planteado por el SINAES. CU.CPDOyA-2008-042
4. Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
5. Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED y el Art. 72 del Estatuto de Personal. CU. CPDOyA-2007-042
6. Desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
7. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
3. Solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027
4. Solicitud presentada por APROFUNED sobre Evaluación del Desempeño de los profesores. CU-CPDA-2008-056.
5. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057.

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Nota de los señores Ramiro Porras, Manuel Mora y Mario Valverde en relación con la Comisión de Materia Electoral. CU-CAJ 2008-010
2. Reglamento del funcionario y el estudiante distinguido en la UNED. CU-CAJ 2008-011
3. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
4. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
5. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

II. APROBACION DEL ACTA No. 1955-2008.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos el acta 1955-2008, sesión extraordinaria del día 27 de noviembre que fue la sesión conjunta con el Consejo Editorial.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: En el acuerdo que se tomó se omitió la palabra “producción” el acuerdo final dice que se considere la promoción, difusión y

circulación de los libros de la EUNED, y lo original era que se considere la producción, promoción, difusión y circulación.

No sé si eso se puede resolver haciéndole la inclusión o cuál es la vía que se sigue en este caso.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Ya se comunicó ese acuerdo?

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Creo que no está en firme ese acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces sí, estamos en el momento de hacer una modificación a la forma en la que está redactado. Agregamos la palabra “producción”, quedando “producción, promoción, difusión y circulación de los libros de la EUNED”.

¿Alguna otra observación de fondo? Con esa modificación aprobamos el acta 1955-2008.

* * *

Se aprueba el acta 1955-2008, con las modificaciones aprobadas en el acuerdo.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre el Plan Académico 2009-2011.

Se recibe oficio CR.2008.855 del 10 de octubre del 2008 (REF. CU-700-2008), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1556-2008, Art. III, inciso 8) del 29 de setiembre del 2008, sobre el Plan Académico 2009-2011.

MBA. RODRIGO ARIAS: El primer punto es un acuerdo del Consejo de Rectoría en el que se remite con la aprobación respectiva por parte del CONRE, el Plan de Desarrollo Académico para que lo tengan cada uno de ustedes y que pronto se le de audiencia al Vicerrector Académico para que venga a exponerlo que es lo que corresponde.

Lo damos por recibido y le solicitamos a doña Ana Myriam coordinar con don José Luis para la exposición de este plan en el Consejo Universitario, como se indica ahí para el conocimiento correspondiente por parte de este órgano.

Con la aclaración que corresponde ya que es un plan que ya está aprobado, sin embargo es sujeto de tener observaciones.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio CR.2008.855 del 10 de octubre del 2008 (REF. CU-700-2008), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1556-2008, Art. III, inciso 8) del 29 de setiembre del 2008, sobre el Plan Académico 2009-2011.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Licda. Ana Myriam Shing, coordinar con el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, con el fin de que exponga el Plan Académico 2009-2011 en una próxima sesión del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

2. Acuerdo del Consejo de Rectoría referente a la propuesta del señor Alí Viquez para el concurso anual de poesía de la EUNED.

Se recibe oficio CR.2008.996 del 25 de noviembre del 2008 (REF. CU-701-2008), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1561-2008, Art. II, inciso 13) del 10 de noviembre del 2008, sobre el oficio CE.241.2008 del Consejo Editorial, sobre la propuesta del señor Alí Viquez Jiménez, para el concurso anual de poesía de la EUNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos otro acuerdo del Consejo de Rectoría, es sobre trasladar para el conocimiento y aprobación ante el Consejo Universitario una propuesta recibida por parte del Consejo Editorial para la organización de un concurso anual de poesía de la EUNED.

Esto es remitido por el Consejo Editorial tanto al CONRE como al Consejo Universitario por la solicitud de lo planteado, dijimos nosotros que corresponde asumirlo al Consejo Universitario. Deberíamos trasladarlo a una comisión. ¿cuál consideran ustedes que es la más conveniente? La de organizacional don Eduardo? Tiene que ser a la de Organizacional o a la Académica.

Como la Editorial pertenece a la Vicerrectoría Ejecutiva por eso yo sugería la comisión de organizacional, planteo la posibilidad de la comisión de académicos porque en otras universidades las editoriales pertenecen o a investigación o al lado académico, la UNED en eso es distinta.

Lo pasamos entonces a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional para que nos presente la propuesta concreta que se ocupa.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio CR.2008.996 del 25 de noviembre del 2008 (REF. CU-701-2008), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1561-2008, Art. II, inciso 13) del 10 de noviembre del 2008, sobre el oficio CE.241.2008 del Consejo Editorial, sobre la propuesta del señor Alí Víquez Jiménez, para el concurso anual de poesía de la EUNED.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativos, el acuerdo del Consejo de Rectoría (CR.2008-996), sobre la propuesta del señor Alí Víquez, para el concurso anual de poesía de la EUNED, para que brinde el dictamen que corresponde.

ACUERDO FIRME

- Nota del Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en la que brinda su criterio legal sobre el Proyecto de Ley denominado Aprobación del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Panamá.**

Se conoce oficio O.J.2008-433 del 27 de noviembre del 2008 (REF. CU-702-2008), suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el Proyecto de Ley "APROBACIÓN DEL

CONVENIO BÁSICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”, Expediente No. 17.183.

MBA. RODRIGO ARIAS: Solicitudes de pronunciamiento en relación con leyes, Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Panamá. ¿Alguna observación don Celín?

Se recomienda aprobarlo. Son convenios muy generales de cooperación.

La propuesta sería que se acoja la recomendación que hace la Oficina Jurídica que indica lo siguiente, que el proyecto de cooperación entre la República de Costa Rica y Panamá es importante para fortalecer las acciones de cooperación que se proponen ejecutar considerando que el texto en lo sustantivo se ajusta a los requerimientos legales pero tiene que hacerse mención expresa de cómo será regulado el tema de la propiedad intelectual, apropiación de resultados y aprobación de los mismos. De conformidad precisamente con lo que ustedes recomiendan ahí.

Y recomienda la oficina aprobar la iniciativa de ley adicionando lo relativo a propiedad intelectual. Que se especifica precisamente en el análisis.

¿Alguien tiene observaciones en relación con la recomendación?

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio O.J.2008-433 del 27 de noviembre del 2008 (REF. CU-702-2008), suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el Proyecto de Ley “APROBACIÓN DEL CONVENIO BÁSICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”, Expediente No. 17.183.

Se acoge el dictamen O.J.2008-433 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:

I. “MOTIVACIÓN DEL PROYECTO

Dentro de la exposición de motivos, se indica:

“El Convenio en examen contempla, entre otras, las siguientes modalidades de cooperación, a saber: intercambio de especialistas, investigadores y profesores universitarios; elaboración de programas de pasantía para entrenamiento profesional y capacitación; realización conjunta o coordinada de programas y proyectos de investigación y/o desarrollo tecnológico que vinculen centros de investigación e industria; intercambio de información sobre investigación científica y tecnológica; otorgamiento de becas para estudios de especialización profesional y estudios intermedios de capacitación técnica; organización de seminarios, talleres y conferencias; envío de equipo y material necesario para la ejecución de proyectos específicos.

Además, se contempla la posibilidad de que las Partes, de conformidad con el presente Convenio, celebren Acuerdos complementarios de cooperación técnica y científica en áreas específicas de interés común”.

II. SOBRE EL PROYECTO DE LEY

Sobre el Proyecto de Ley consultado, se menciona:

ARTICULO I

1. El presente Convenio tiene como objetivo promover la cooperación técnica y científica entre ambos países, a través de la formulación y ejecución, de común acuerdo, de programas y proyectos en dichas áreas.
2. En la elaboración de estos programas y proyectos, las Partes tomarán en consideración las prioridades establecidas en sus respectivos planes de desarrollo y apoyarán la participación, en su ejecución, de organismos y entidades de los sectores público, privado y social, así como de las universidades, instituciones de investigación científica y técnica y organizaciones no gubernamentales.

Asimismo, las partes deberán tomar en consideración, la importancia de la ejecución de proyectos nacionales de desarrollo y se favorecerá la instrumentalización de proyectos conjuntos de desarrollo tecnológico, que vinculen centros de investigación con entidades industriales de los dos países.

3. Las partes podrán, con base en el presente convenio, celebrar acuerdos complementarios de cooperación técnica y científica, en áreas específicas de interés común, que formarán parte integrante del presente convenio.

Este Convenio se enmarca dentro de los fines, deberes y responsabilidades del Estado de Costa Rica, contemplados en la Ley 7169 “de Promoción al Desarrollo Científico y Tecnológico”:

Objetivos

ARTICULO 1.- Para los propósitos del desarrollo científico y tecnológico objeto de esta ley, se fija como objetivo general facilitar la investigación científica y la innovación tecnológica que conduzcan aun mayor avance económico y social en el marco de una estrategia de desarrollo sostenido integral, con el propósito de conservar, para las futuras generaciones, los recursos naturales del país y garantizarle al costarricense una mejor calidad de vida y bienestar, así como un mejor conocimiento de sí mismo y de la sociedad

Deberes y responsabilidades del Estado

ARTICULO 4.- De conformidad con los objetivos señalados en la presente ley, el Estado tiene los siguientes deberes:

a) Velar porque la ciencia y la tecnología estén al servicio de los costarricenses, le provean bienestar y le permitan aumentar el conocimiento de sí mismos, de la naturaleza y de la sociedad (...)

l) Facilitar el intercambio científico y tecnológico del país con la comunidad mundial, para tratar de rescatar lo más valioso de las experiencias y logros de otros países.

Dentro de las áreas que se enmarca esta relación de Cooperación entre Costa Rica y Panamá, se dice:

ARTICULO IV

1. Para los fines del presente Convenio, la cooperación técnica y científica entre las Partes podrá asumir las siguientes modalidades:
 - a) intercambio de especialistas, investigadores y profesores universitarios;
 - b) elaboración de programas de pasantía para entrenamiento profesional y capacitación;
 - c) realización conjunta o coordinada de programas y proyectos de investigación y/o desarrollo tecnológico que vinculen centros de investigación e industria;
 - d) intercambio de información sobre investigación científica y tecnológica;
 - e) desarrollo de actividades conjuntas de cooperación en terceros países;
 - f) otorgamiento de becas para estudios de especialización profesional y estudios intermedios de capacitación técnica;
 - g) organización de seminarios, talleres y conferencias;
 - h) prestación de servicios de consultoría;
 - i) envío de equipo y material necesario para la ejecución de proyectos específicos; y
 - j) cualquier otra modalidad acordada por las Partes”

A diferencia con la consulta efectuada para el Proyecto de Cooperación Bilateral entre Costa Rica y la República de El Salvador (Proyecto 17.127), en este Convenio con Panamá, no se hace referencia alguna al tema de la regulación de la Propiedad Intelectual, de la apropiación y divulgación de los resultados que se haga al amparo de las labores que se ejecuten en este Convenio.

Sobre la Conformación de la Comisión Mixta, se indica:

ARTICULO V

Con el fin de contar con un adecuado mecanismo de seguimiento de las acciones de cooperación previstas en el presente Convenio y de lograr las mejores condiciones para su ejecución, las Partes establecerán una Comisión Mixta Panameño - Costarricense, integrada por representantes de ambos Gobiernos, así como de aquellas instituciones cuyas actividades incidan directamente en el ámbito de la cooperación técnica y científica de ambos países.

Esta Comisión Mixta será presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por parte de Panamá y por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por parte de Costa Rica, la cual tendrá las siguientes funciones:

- a) evaluar y delimitar áreas prioritarias en que sería factible la realización de proyectos específicos de cooperación técnica y científica;
- b) estudiar y recomendar los programas y proyectos a ejecutar;
- c) revisar, analizar y aprobar los Programas Bienales de cooperación técnica y científica; y
- d) supervisar la adecuada observancia y cumplimiento del presente Convenio y formular a las Partes las recomendaciones que consideren pertinentes.

El órgano ejecutor responsable de coordinar las acciones que se desprendan del presente Convenio, es el Ministerio de Economía y Finanzas, por parte de Panamá y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por parte de Costa Rica.

Como bien lo indica el artículo de comentario, se integrarán a la Comisión las instituciones cuyas actividades incidan en el campo de la cooperación técnica y científica. Se recomienda la participación de la Universidad Estatal a Distancia en los temas que sean de interés universitario al amparo de las acciones que pretende llevar a cabo dicha comisión.

En cuanto a la financiamiento en el marco de las actividades que se propone, se acota:

ARTICULO VIII

En el envío de personal a que se refiere el Artículo IV, los costos de transporte internacional de una de las Partes al territorio de la otra, se sufragarán por la Parte que lo envíe. El costo de hospedaje, alimentación y transporte local, se cubrirá por la Parte receptora, a menos que expresamente se especifique de otra manera o sea objeto de los

acuerdos complementarios a que se refiere el numeral 3 del Artículo I del presente Convenio.

ARTICULO IX

Cada Parte otorgará todas las facilidades necesarias para la entrada, permanencia y salida de los participantes, que en forma oficial intervengan en los proyectos de cooperación. Estos participantes se someterán a las disposiciones nacionales vigentes en el país receptor y no podrán dedicarse a ninguna actividad ajena a sus funciones, ni recibir ninguna remuneración fuera de las estipuladas, sin la previa autorización de ambas Partes.

Finalmente en cuanto a la vigencia de este Convenio, se dice:

ARTICULO XI

1. El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de recepción de la segunda de las Notas mediante las cuales, las Partes se comuniquen, a través de la vía diplomática, haber cumplido con los requisitos exigidos por su legislación nacional para tal efecto y tendrá una vigencia inicial de cinco años, renovable por periodos de igual duración, previa evaluación de las Partes.
2. El presente Convenio podrá ser modificado por mutuo consentimiento y las modificaciones acordadas entrarán en vigor en la fecha en que las Partes, mediante un Canje de Notas diplomáticas, se comuniquen el cumplimiento de los requisitos exigidos por su legislación nacional.
3. Cualquiera de las Partes podrá, en todo momento, dar por terminado el presente Convenio, mediante notificación escrita, dirigida a la Otra a través de la vía diplomática, con seis meses de antelación.

La terminación del presente Convenio no afectará la conclusión de los programas y proyectos que hubieren sido formalizados durante su vigencia.

CONCLUSIONES

Esta Oficina considera que el Proyecto de Cooperación entre la República de Costa Rica y de Panamá, es importante para fortalecer las acciones de cooperación que se proponen ejecutar. Se considera que el texto en lo sustantivo se ajusta a los requerimientos legales, pero tiene que hacerse mención expresa del cómo será regulado el tema de la propiedad intelectual, su apropiación de resultados y difusión de los mismos. En razón de lo anterior esta Oficina recomienda al Consejo

Universitario aprobar esta inactiva de ley que se conoce en la Asamblea Legislativa, pero solicitando adición de los aspectos relativos a la propiedad intelectual.”

Por tanto, SE ACUERDA:

Acoger la iniciativa del Proyecto de Ley “APROBACIÓN DEL CONVENIO BÁSICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”, Expediente No. 17.183, solicitando la adición de los aspectos relativos a la propiedad intelectual.

ACUERDO FIRME

4. Nota del Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en la que brinda su criterio legal sobre el Proyecto de Ley denominado Aprobación del Convenio Marco de Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República de Costa Rica y la República de El Salvador.

Se conoce oficio O.J.2008-434 del 27 de noviembre del 2008 (REF. CU-703-2008), suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el Proyecto de Ley “APROBACIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR”, Expediente No. 17.127.

MBA. RODRIGO ARIAS: También tenemos otro proyecto de ley consultado, Proyecto de Ley denominado Aprobación del Convenio Marco de Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República de Costa Rica y la República de El Salvador.

DR. CELIN ARCE: Es muy parecido

PROF. RAMIRO PORRAS: Solo tengo una observación. No sobre la recomendación sino que este sobre todo por el nombre no por el contenido, me pregunto que cuando se aprobó el TLC que es en el área de comercio pero que tocó otros aspectos, llamo la atención que no se ha firmado solo con Estados Unidos sino también con El Salvador y con Guatemala y que muchas de estas cosa pueden estar enmarcadas ahí.

No sé si hay un estudio de redundancia al respecto y las cuestiones que tienen que ver con educación, me parece que ya casi que están en el marco del SUCA.

No lo he leído pero me parece que hay cosas redundantes. Me llama la atención que algunos de estos convenios ya están en otros documentos ya suscritos por ambos países.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio O.J.2008-434 del 27 de noviembre del 2008 (REF. CU-703-2008), suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el Proyecto de Ley “APROBACIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR”, Expediente No. 17.127.

III. “MOTIVACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de Ley que se consulta, se fundamenta en lo siguiente:

“A tales efectos, el Convenio prevé las siguientes modalidades: realización conjunta de programas de investigación y/o desarrollo, envío de expertos, investigadores, profesionales, técnicos, transferencia de experiencias y capacidades institucionales (mejores prácticas institucionales), programas de pasantías para entrenamiento profesional, organización de seminarios y conferencias, prestación de servicios de consultoría, talleres de capacitación profesional, organización de ferias, exposiciones y eventos de diverso tipo en forma recíproca y/o conjunta, proyectos conjuntos de desarrollo tecnológico, intercambio de información técnica y científica, cualquiera otra modalidad acordada por las partes.

Es importante destacar que el intercambio de información científica y técnica obtenida como resultado de los proyectos de la cooperación bilateral deberá observar las leyes vigentes en ambos Estados, en particular, la legislación sobre propiedad intelectual.”

Así mismo a efectos de establecer las acciones de coordinación y definición de estrategias para este Convenio, se propone la creación de una Comisión Mixta Bilateral de Cooperación:

“Otro aspecto que debe resaltarse es la conformación de una Comisión Mixta Bilateral de Cooperación que se reunirá ordinariamente cada dos años, alternativamente en El Salvador y en Costa Rica, bajo la coordinación de la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (DCI) por la parte costarricense y la Dirección General de Cooperación Externa del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la parte salvadoreña.

Esta Comisión tendrá las siguientes funciones principales: identificar los sectores de interés común en los que sea necesario implementar programas específicos de cooperación bilateral; aprobar el Programa Bianual de Cooperación estructurado con proyectos relativos a las áreas identificadas por las partes, y elaborados con base en las modalidades de financiamiento previstos en este convenio, de modo que encuentren efectiva aplicación; evaluar los programas e iniciativas que se encuentren en fase de ejecución, que se hayan realizado o cancelado al amparo de este acuerdo, así como de los acuerdos complementarios que emanen de este y proponer los ajustes adecuados a los proyectos que se presenten para su aprobación y de los que se encuentren en ejecución.”

SOBRE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN

Este Convenio Marco de Cooperación que se somete a valoración, indica en su artículo 1:

ARTICULO PRIMERO

IV. OBJETIVOS GENERALES

El objetivo fundamental del presente Convenio es la promoción de la cooperación técnica, económica, científica y cultural entre los dos países, a través de la estructuración y ejecución de programas y proyectos específicos en áreas de interés común, conforme a las prioridades establecidas en sus estrategias y políticas nacionales de desarrollo, fomentando la transferencia de las Mejores Prácticas en cada parte.

Las Partes prestarán facilidades a organismos y entidades del sector público y privado, cuando se requiera, en la ejecución correcta de programas y proyectos de cooperación.

Asimismo, otorgan importancia a la ejecución de proyectos conjuntos de desarrollo tecnológico que vinculen centros de investigación con entidades industriales de los dos países.

Es importante mencionar, que este Convenio se enmarca dentro de los fines de la Ley 7169 “de Promoción al Desarrollo Científico y Tecnológico”:

Objetivos

ARTICULO 1.- Para los propósitos del desarrollo científico y tecnológico objeto de esta ley, se fija como objetivo general facilitar la investigación científica y la innovación tecnológica que conduzcan aun mayor avance económico y social en el marco de una estrategia de desarrollo sostenido integral, con el propósito de conservar, para las futuras generaciones, los recursos naturales del país y garantizarle al costarricense una mejor calidad de vida y bienestar, así como un mejor conocimiento de sí mismo y de la sociedad

Dentro de los deberes y responsabilidades del Estado en la promoción científico y tecnológico, indica la ley 7169:

Deberes y responsabilidades del Estado

ARTICULO 4.- De conformidad con los objetivos señalados en la presente ley, el Estado tiene los siguientes deberes:

a) Velar porque la ciencia y la tecnología estén al servicio de los costarricenses, le provean bienestar y le permitan aumentar el conocimiento de sí mismos, de la naturaleza y de la sociedad. (...)

l) Facilitar el intercambio científico y tecnológico del país con la comunidad mundial, para tratar de rescatar lo más valioso de las experiencias y logros de otros países.

Según el artículo de comentario, es un deber y responsabilidad del Estado costarricense procurar el intercambio científico y tecnológico del país, con el resto de la comunidad mundial.

Las áreas de Cooperación que operarán al amparo de este Convenio, son:

ARTICULO SEGUNDO

LAS AREAS DE COOPERACIÓN

V.

Las Partes desarrollarán, de común acuerdo, proyectos de cooperación de conformidad con la política, planes y programas de sus respectivos Gobiernos y según sus posibilidades científicas, técnicas y financieras, en las áreas que consideren de mayor interés, en especial, en los sectores de educación, cultura, salud, turismo, agricultura y ganadería, ambiente, ciencia y tecnología, capacitación profesional, cooperación académica en la formación del Servicio Exterior y otros que se acordaren

En cuanto al contenido de los planes a ejecutar, se menciona:

ARTICULO TERCERO

VI.

CONTENIDO GENERAL DE LOS PROGRAMAS

Los proyectos en las áreas mencionadas en el artículo anterior, podrán asumir las siguientes modalidades:

- a) realización conjunta de programas de investigación y/o desarrollo;
- b) envío de expertos, investigadores, profesionales, técnicos;
- c) transferencia de experiencias y capacidades institucionales (Mejores Prácticas Institucionales);
- d) programas de pasantías para entrenamiento profesional;
- e) organización de seminarios y conferencias;
- f) prestación de servicios de consultoría
- g) talleres de capacitación profesional;
- h) organización de ferias, exposiciones y eventos de diverso tipo en forma recíproca y/o conjunta;
- i) proyectos conjuntos de desarrollo tecnológico;
- j) intercambio de información técnica y científica;

k) cualquiera otra modalidad acordada por las Partes.

En el intercambio de información científica y técnica obtenida como resultado de los proyectos de la cooperación bilateral se observarán las leyes vigentes en ambos Estados. También podrán señalar, cuando lo consideren necesario, restricciones de difusión.

Los proyectos de investigación que se efectúen en forma conjunta por las Partes, deberán cumplir con la legislación sobre propiedad intelectual en cada una de las Partes

Es importante mencionar, que este Convenio plasma con claridad que la temática en materia de propiedad intelectual se regirá por las leyes vigentes de cada país. Por ende, en las acciones específicas en las que se ejecutará este convenio, deben realizarse con estricto apego de los Convenios Internacionales y legislación vigente en Costa Rica en la temática de la propiedad intelectual.

En cuanto a la Comisión Mixta Bilateral de Cooperación, se menciona:

ARTICULO CUARTO

PROCEDIMIENTOS

VII.

Las Partes conformarán una Comisión Mixta Bilateral de Cooperación que se reunirá ordinariamente cada dos años, alternativamente en El Salvador y en Costa Rica, en fechas acordadas previamente por vía diplomática; no obstante, podrá reunirse extraordinariamente cuando las circunstancias lo requieran, por mutuo acuerdo de las Partes, pero sus integrantes podrán comunicarse por vía electrónica cuando se requiera.

Los coordinadores de la ejecución del presente Convenio en cada uno de los países serán la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (DCI) por la Parte costarricense y la Dirección General de Cooperación Externa del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la parte salvadoreña.

A los funcionarios, expertos o técnicos enviados por la otra Parte, que no sean nacionales ni extranjeros residentes en el país se les otorgarán las facilidades conforme a su legislación nacional.

ARTÍCULO QUINTO

FUNCIONES DE LA COMISIÓN MIXTA

VIII.

La Comisión Mixta Bilateral tendrá las siguientes funciones principales:

- a) Identificar los sectores de interés común en los que sea necesario implementar programas específicos de cooperación bilateral;
- b) Aprobar el Programa Bianual de Cooperación estructurado con proyectos relativos a las áreas identificadas por las Partes, y

- elaborados con base en las modalidades de financiamiento previstos en este convenio, de modo que encuentren efectiva aplicación;
- c) Evaluar los programas e iniciativas que se encuentren en fase de ejecución, que se hayan realizado o cancelado al amparo de este acuerdo, así como de los acuerdos complementarios que emanen de éste;
 - d) En caso necesario, proponer los ajustes adecuados a los proyectos que se presenten para su aprobación y de los que se encuentren en ejecución

Referente a la conformación de esta Comisión Binación, se indica:

ARTICULO SEXTO

IX. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA BILATERAL

La Comisión Mixta Bilateral de Cooperación estará presidida por los Viceministros de Relaciones Exteriores o los Directores Generales de Cooperación Internacional de los dos países y las respectivas Delegaciones nacionales estarán vinculadas a los temas que se discutan en cada ocasión.

Los dos Gobiernos se consultarán la conveniencia de invitar al sector privado a participar en las reuniones si la situación lo amerita.

Es importante para los efectos de los programas de cooperación que se mencionan para este Convenio con la República del Salvador, que la Universidad Estatal a Distancia tenga participación en los temas que sean atinentes en los planes a ejecutar al amparo de dicha relación de cooperación.

En cuanto al financiamiento, un aspecto a tomar en cuenta por la Universidad; se menciona:

ARTICULO OCTAVO

X. MODALIDADES DE FINANCIAMIENTO

La ejecución de los Programas que se adopten en el marco del presente Convenio se realizará bajo la modalidad de costos compartidos, salvo otra modalidad que sea acordada por las partes.

Para la ejecución de los programas específicos que se adopten, las Partes podrán solicitar, asimismo, de común acuerdo, y cuando lo consideren pertinente y factible, la participación de otras fuentes de financiamiento para la ejecución de sus programas conjuntos, incluyendo fórmulas de carácter tripartito

Finalmente, sobre la duración y vigencia de este Convenio:

ARTICULO NOVENO

XI. DURACIÓN Y DENUNCIA

El presente Convenio tendrá una duración de diez años y será renovado automáticamente por períodos iguales. Podrá ser denunciado por cualquiera de las Partes, en todo momento, previo aviso a la otra, con seis meses de anticipación. Esta denuncia no afectará los programas específicos que se encuentren en ejecución en el marco de este Convenio. Se podrán proponer modificaciones al Convenio en cualquier momento, las que serán adoptadas de común acuerdo.

En caso de controversia en cuanto a la interpretación o aplicación del Convenio, las Partes resolverán el conflicto por la vía diplomática o por cualquier otro mecanismo que las Partes acuerden entre sí.

ARTICULO DÉCIMO

VIGENCIA

XII.

El presente Convenio entrará en vigencia a partir de la fecha en que ambas Partes se hayan comunicado haber cumplido con las formalidades exigidas por las legislaciones internas de sus respectivos países.

Hecho en la ciudad de San José, Costa Rica a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil cinco, en dos ejemplares originales, siendo los textos igualmente válidos.

CONCLUSIONES

Esta Oficina recomienda una vez revisado el presente Convenio Marco de Cooperación bilateral entre la República de Costa Rica y la República de El Salvador, que el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia se pronuncie afirmativamente para que la Asamblea Legislativa en ejercicio de sus potestades Constitucionales proceda a la aprobación de dicho convenio.”

Por tanto, SE ACUERDA:

Acoger el Proyecto de Ley “APROBACIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR”, Expediente No. 17.127.

ACUERDO FIRME

5. **Nota suscrita por los estudiantes de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de La Cruz sobre lentitud en proceso de inscripción de la Asociación.**

Se recibe nota del 4 de diciembre del 2008 (REF. CU-706-2008), suscrita por Miembros de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de La Cruz, en el que manifiestan su disconformidad por la lentitud en el trámite del proceso de inscripción de dicha Asociación.

MBA. RODRIGO ARIAS: El siguiente punto es una queja que presentan los estudiantes de la UNED en el Centro Universitario de la Cruz en relación con la lentitud en el trámite de inscripción de su respectiva asociación.

Yo creo que nosotros no podemos involucrarnos directamente en esto. De mi parte creo que lo que corresponde es trasladarlo a la Dirección de Asuntos Estudiantiles y propondría que también a la Vicerrectoría Ejecutiva para que se analice lo que sucede y se vea de qué forma se puede colaborar por parte de la UNED para que la inscripción se realice lo más pronto posible.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Esto tiene que ver también con la situación que la Federación ha sufrido todo el año con el cambio de asesor legal, a veces quizás estos estudiantes ha tenido más dificultades con los trámites. Aún hay varias asociaciones que están pasando todavía este punto, no estoy segura pero creo que está por cumplirse la inscripción de la asociación entonces creo que le llegaría pronto la respuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nosotros lo mandamos a la Comisión de Estudiantil y a la Vicerrectoría Ejecutiva para que puedan comunicarse con la Federación, analizar la situación y ver qué colaboración se puede dar por parte de la Universidad.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo pienso en algo más sencillo, acusar recibo de esto y coincido con don Rodrigo en que este asunto no nos compete entonces pienso que podemos acusar recibo y solicitarle a la Administración en general, ya don Rodrigo sabrá si a la Vicerrectoría Ejecutiva, DAES. Pero darlo por recibido y contestarlo de esa manera.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Me llama la atención eso, que ya la UNED tenga un mecanismo para que el abogado resuelva en el plazo prudente. Porque me parece que es demasiado, ya la UNED debió haber acudido, no sé quien contrata ese abogado.

MBA. RODRIGO ARIAS: La UNED no, es la Federación de Estudiantes.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Porqué no acude a la Dirección de Notariados, o al Colegio de Abogados para que se resuelva. Eso es una y la otra es que una

situación ajena a los estudiantes y se les está perjudicando en el posible derecho de tener una beca que es la parte más delicada.

Van a terminar el periodo como Asociación, nunca estuvieron a derecho y eso les limitó sus derechos, es un asunto complejo.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Ya la Federación está resolviendo eso y ya empezamos a buscar la manera de responder nuevamente a los estudiantes, independientemente de la contratación había que responder a los estudiantes, también la Federación se ve afectada.

Una serie de trámites se demoraron más del tiempo establecido. Tuvimos nosotros el error en que nosotros a la hora de hacer la contratación no establecimos en el perfil una serie de condiciones pero no las consecuencias que el abogado debía tener en su responsabilidad entonces nos limitamos en ese sentido nosotros mismos, es parte de desconocer sobre la contratación.

Ya se suspendió, el señor lo que está haciendo es terminar los pendientes y tenemos que comenzar nuevamente con la contratación de un nuevo abogado ya estableciendo condiciones más específicas en la contratación para que no se afecten los estudiantes en la cuestión de plazos y tramites de documentos. Eso es lo que estamos modificando y mejorando para este próximo año porque al final de cuentas salen afectados los estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Exacto, al final de cuentas siempre salen afectados los estudiantes.

Entonces lo pasamos a la Administración en los términos que dijo don Ramiro, para que se analice la situación y se brinde el respaldo que sea factible para agilizar la inscripción de la asociación de estudiantes de la Cruz y otros en similar situación.

También puede pasar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles para que analice la situación y valore las acciones que pueden emprenderse por parte de la Universidad.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe nota del 4 de diciembre del 2008 (REF. CU-706-2008), suscrita por Miembros de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de La Cruz, en el que manifiestan su disconformidad

por la lentitud en el trámite del proceso de inscripción de dicha Asociación.

SE ACUERDA:

1. **Enviar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles y a la Vicerrectoría Ejecutiva, la nota suscrita por los Miembros de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de la Cruz, para que analice la situación planteada y busquen la forma en que se puede colaborar por parte de la Universidad, para que la inscripción se realice lo más pronto posible.**
2. **Trasladar este asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, con el fin de que analice la situación y se valoren las acciones que pueden emprenderse por parte de la Universidad.**

ACUERDO FIRME

6. **Nota suscrita por la Licda. Sandra Chaves, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles en la que nombran a la Licda. Raquel Zeledón en relación con la Comisión sobre el VIH.**

Se recibe oficio OBE-894-2008 del 3 de diciembre del 2008 (REF. CU-707-2008), suscrito por la Licda. Sandra Chaves, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que informe que la Licda. Raquel Zeledón formará parte de la Comisión Integrada por la Dra. Karla Rojas y el Dr. Luis Montero, para que propongan una política de la Universidad, en relación con el VIH.

MBA RODRIGO ARIAS: Este punto nos lo remite doña Sandra Chaves en la cual informa que la Licda. Raquel Zeledón se integra por parte de DAES al grupo conformado por la Dra. Karla Rojas y don Luis Montero para que propongan una política de la Universidad en relación con el VIH Sida. Era una petición de este Consejo que DAES se involucrara.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio OBE-894-2008 del 3 de diciembre del 2008 (REF. CU-707-2008), suscrito por la Licda. Sandra Chaves, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que informe que la Licda. Raquel Zeledón formará parte de la Comisión Integrada por la Dra. Karla

Rojas y el Dr. Luis Montero, para que propongan una política de la Universidad, en relación con el VIH.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información y se remite a la Dra. Karla Rojas, para lo que corresponde.

ACUERDO FORME

7. Nota suscrita por la M.Sc. Mary Ann Webb en el que remite el informe de labores del Centro de Idiomas de los años 2006, 2007 y 2008.

Se conoce oficio DEU.731.2008 del 8 de diciembre del 2008 (REF. CU-708-2008), suscrito por la Licda. Mary Ann Webb, Coordinadora del Centros de Idiomas, en el que remite el Informe de Labores de los años 2006, 2007 y 2008, de conformidad con lo solicitado en sesión 1792-2005, Art. IV, inciso 4), punto 9).

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Mary Ann Webb, Coordinadora del Centro de Idiomas remite el informe de labores del Centro de Idiomas para el periodo 2006-2007 y 2008 entendiendo un acuerdo del Consejo Universitario cuando se creó esta dependencia.

Obviamente habrá que estudiar más detenidamente el informe, sin embargo, me interesa destacar algunas de las acciones que ellos están emprendiendo. Como cuando señala que se están desarrollando programas tanto inglés, francés, italiano, mandarín.

Se ha venido trabajando en el desarrollo de un material de español para extranjeros que ya quedó concluido por lo menos el primero de los textos. Hay inglés en el marco del uso de los recursos de CONARE para funcionarios y estudiantes en diferentes lugares del país, de igual manera la atención a la capacitación para docentes en el servicio del MEP que hemos venido conociendo en algunas sesiones de este Consejo.

Así como los programas de inglés para turismo rural con recursos de CONARE y el inglés para empresas que es propia de la Dirección de Extensión y luego vienen los detalles de cada uno de estos diferentes programas en cuanto a cantidad de estudiantes y generación de recursos a lo largo del periodo escrito en el informe. Así como los lugares en los que cada uno de ellos tiene presencia y la cantidad de estudiantes en cada uno de los mismos lugares.

También resaltan la importancia de la aplicación de exámenes de acreditación de idiomas que desde que se habilitó el Centro para estos efectos ha venido

implementándose y dice que 59 funcionarios han aceptado aplicar los exámenes respectivos.

Es un informe bastante extenso. Si hubiera alguna observación al respecto este es el momento.

Está más basado en matrícula, generación de ingresos, costos. Entonces lo pasamos a la Comisión de POA Presupuesto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio DEU.731.2008 del 8 de diciembre del 2008 (REF. CU-708-2008), suscrito por la Licda. Mary Ann Webb, Coordinadora del Centros de Idiomas, en el que remite el Informe de Labores de los años 2006, 2007 y 2008, de conformidad con lo solicitado en sesión 1792-2005, Art. IV, inciso 4), punto 9).

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Plan – Presupuesto el Informe de Labores del 2006 al 2008 del Centro de Idiomas, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

- 8. Nota de señor Rector, en la que solicita autorización para asistir al Seminario “Dirección Estratégica” Módulo II, que se realizará en la Universidad Politécnica de Catalunya, España.**

Se conoce oficio R.2008-556 del 4 de diciembre del 2008 (REF. CU-709-2008), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, en el que solicita autorización para asistir al Seminario de Dirección Estratégica Módulo II, que se realizará del 22 al 28 de enero del 2009, en la Universidad Politécnica de Catalunya. Además, tendrá una reunión con la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales de la UNED de España, el 20 de enero, y al finalizar el evento, visitará la Universidad Oberta de Catalunya, el 29 de enero.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo les entregué ahora una solicitud para que se autorice mi participación en la segunda etapa del seminario Dirección Estratégica que se está dando bajo el marco de un convenio entre la Universidad Politécnica de Cataluña y la Cátedra UNESCO que está en esa universidad y el CONARE en que

participan Rectores y Vicerrectores de diferentes instituciones de Latinoamérica incluidas las cuatro universidades del país.

Como se señala ahí una parte de los gastos luego se devuelven por CONARE a la Universidad porque es parte del convenio que está rigiendo y tendría que salir yo.

PROF. RAMIRO PORRAS: No tenemos quórum.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo no participo en el acuerdo pero si puedo participar en la firmeza. Lo dejo en sus manos don Ramiro.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el señor Rector, Rodrigo Arias.

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: El señor Rector nos presenta el oficio R-2008-556 que dice lo siguiente: *“En el marco de la relación entre CONARE y la Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria se han designado a los Rectores y Vicerrectores de las cuatro universidades estatales asistir al Seminario Dirección Estratégica módulo II, el cual se llevará a cabo del 22 al 28 de enero del 2009 en la Universidad Politécnica de Cataluña. Así mismo aprovecharé este viaje para tener una reunión con la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales de la UNED de España el día 20 de enero y al finalizar el evento tendré una visita a la Universidad de Poberta de Cataluña el día 29 de enero. // Dado lo anterior solicito lo siguiente, el permiso para asistir a la actividad, autorizar los gastos de transporte que son \$1400, gastos de impuesto de aeropuerto y asociados, pago de hospedaje y alimentación, 13 días de viáticos para un total de \$5395 calculados a \$415 diarios. “*

Como segundo punto, y por ende otro acuerdo está el nombramiento de la Dra. Kattia Calderón como Rectora en ejercicio en ese periodo. *“Un porcentaje de los viáticos será devuelto por CONARE posterior a su liquidación. La salida del país será el 18 de enero y el regreso el 31 de enero”*

* * *

Se aprueba la solicitud del Señor Rector.

* * *

Se incorpora a la Sala de Sesiones el señor Rector.

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Don Rodrigo, tanto la solicitud como el permiso fueron aprobados y hay un segundo acuerdo para el nombramiento de doña Kattia como Rectora. Habría que tomar el acuerdo en firme.

MBA. RODRIGO ARIAS: Démosle firmeza al acuerdo. Aprobado en firme.

Además esta vez tengo que hacer una presentación de la experiencia de la UNED en este campo, en campo de todo lo que es definición de marco estratégico que aquí yo creo que la UNED tiene realmente una experiencia de marco estratégico.

* * *

Se le da firmeza al acuerdo aprobado, quedando de la siguiente manera:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce oficio R.2008-556 del 4 de diciembre del 2008 (REF. CU-709-2008), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, en el que solicita autorización para asistir al Seminario de Dirección Estratégica Módulo II, que se realizará del 22 al 28 de enero del 2009, en la Universidad Politécnica de Catalunya. Además, tendrá una reunión con la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales de la UNED de España, el 20 de enero, y al finalizar el evento, visitará la Universidad Oberta de Catalunya, el 29 de enero.

SE ACUERDA:

- 1. Autorizar la participación del MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la UNED, en el Seminario de Dirección Estratégica Módulo II, que se realizará del 22 al 28 de enero del 2009, en la Universidad Politécnica de Catalunya de Barcelona, España. Además, tendrá una reunión con la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales de la UNED de España, el 20 de enero, y al finalizar el evento, visitará la Universidad Oberta de Catalunya, el 29 de enero.**

Para tal efecto, se aprueba:

- Gastos de transporte San José – Madrid – Barcelona – Madrid – San José.**
- Gastos de impuestos de aeropuerto y otros asociados.**

- **Un adelanto de viáticos de \$5,395 (cinco mil trescientos noventa y cinco dólares, equivalentes a 13 días.**
 - **Fecha de salida del país: 17 de enero del 2009.
Fecha de regreso al país: 31 de enero del 2009.**
 - **Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**
- 2. Nombrar a la Dra. Katya Calderón Herrera como Rectora en Ejercicio, del 17 al 31 de enero del 2009, o hasta que el señor Rector Titular regrese a la Universidad.**

ACUERDO FIRME

9. Evaluación del Segundo Semestre del Plan Operativo Anual del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo nos fue en el Consejo Universitario? El primero no depende del Consejo Universitario. Y la Oficina Jurídica que quedó pendiente de analizar.

MBA. HEIDY ROSALES: Eso lo hicimos los miembros internos a consideración del Consejo. Hubieron tres puntos que por lo menos el primero que es de aprobar el Plan de Desarrollo Institucional ese no fue presentado entonces como meta el Consejo Universitario no lo podía realizar. Luego las otras metas son muy generales.

La otra que pusimos un 50% fue lo de la modernización del Estatuto Orgánico donde si habíamos trabajado en unas propuestas pero está todo pendiente para una revisión general a todo lo que se había trabajado.

La otra de 0 es la de política salarial, aquí lo que acordamos es que nosotros aquí analizamos la propuesta, lo que se acuerda con los gremios y la Rectoría y aprobamos al final. Pero así como está planteado revisando la política salarial no se realizó.

Luego hay un punto de la revisión de la dinámica del funcionamiento del Consejo Universitario que si hemos trabajado por lo menos analizando y trabajando y el que si no se hizo este año, sobre todo lo dejamos, pensamos que esto debería ser para el otro año que es la organización y funciones de la Oficina Jurídica que si definitivamente no se podía poner ningún grado de avance.

En total, yo estuve revisando el porcentaje que nos tocó y tenemos un 78% de logro en el año más o menos un 80%.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Qué hay que hacer, darlo por recibido o aprobarlo? Entonces se da por conocido y se solicita a doña Ana Myriam enviarlo al CPPI y a la Vicerrectoría de Planificación.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

SE ACUERDA aprobar la evaluación del Plan Operativo Anual 2008 del Consejo Universitario (REF. CU-710-2008), y se remite al Centro de Planificación y Programación Institucional, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

INFORMES.

1. **Solicitud del M.Ed. Joaquín Jiménez, sobre moción de orden presentada por la M.Ed. Marlene Víquez en la última Asamblea Universitaria, referente al informe de la Auditoría Interna, sobre la reglamentación de la elección del sector estudiantil.**

MED. JOAQUIN JIMENEZ: El tema que quería tratar acá en informes es con respecto a la moción de orden que planteó doña Marlene en la Asamblea la semana pasada. Ella pedía que en la Asamblea se analizaran los alcances del informe de la Auditoría Interna.

Como lo leyeron ahí de una manera más o menos rápida, yo le pedí a Karino que me hiciera llegar una copia de ese informe y quisiera ver este informe acá y solicitar al Plenario algunos acuerdos al respecto.

Voy a permitirme leer por lo menos lo que la Auditoría Interna analiza dice: *“Esta Auditoría Interna, le informa lo siguiente: 1. La Asamblea Universitaria Representativa en Sesión Extraordinaria No. 075-2007, Artículo III, inciso 1), celebrada el 06 de diciembre del 2007, tomó el siguiente acuerdo: “SE ACUERDA: Aprobar las siguientes modificaciones al Estatuto Orgánico de la Universidad*

*Estatut a Distància, en matèria electoral: 4. En el Art. 6, incís c), quan diu: “**El TEUNED reglamentarà els processos de votació de les diferents sectors dels funcionaris universitaris. La FEUNED reglamentarà la elecció del sector estudiantil amb base en el cronograma establert pel TEUNED**” // 2. La Assemblea Universitària Representativa en Sessió Ordinària No.076-2008, celebrada el 30 de maig del 2008, coneix i ratifica l'Acta No. 075-2007. // 3. No es troba evidència de que la FEUNED hagi reglamentat la elecció del sector estudiantil, tal com ho estableix el mandat de la Assemblea Universitària Representativa, expressat en la modificació introduïda al Estatut Orgànic en la Sessió No.075-2007, celebrada el 06 de desembre del 2007. // També aquesta elecció de representants estudiantils davant la Assemblea Universitària, se rigí per lo que estableix el Reglament de Eleccions de la FEUNED aprovat en Assemblea Extraordinària de la FEUNED el 15 de maig de 1999 o en el seu defecte per el Reglament Sobre la Representació Estudiantil de la FEUNED, aprovat i reformat en Assemblea Extraordinària de la FEUNED el 01 de març del 2003. (Veure anexo, dos casos que no compleixen amb requisits per ser representant estudiantil, segons Art. 8 del Reglament de la Representació Estudiantil o veure incís f) del Art. 12 del Reglament de Eleccions de la FEUNED) // 4. Producte de lo anterior, els nous representants estudiantils no foren electes conforme lo estableix el Estatut Orgànic, article 6), incís c). (Se adjunta ofici FEUNED-916-2008). // 5. No obstant, si al qüestionar-se la legalitat de la elecció del sector estudiantil, existeixen dubtes sobre quòrum i integració de la Assemblea Universitària Representativa, s'ha de sol·licitar el criteri jurídic corresponent, ja que aquesta valoració escapa a la nostra competència...”*

Hasta ahí leo el documento de la Auditoría Interna.

Mi preocupación es que hay un dictamen contundente en lo que dice y yo quisiera que valoráramos, que el Consejo valore la oportunidad de que la Oficina Jurídica emita un pronunciamiento sobre la parte de legalidad que aquí se menciona en el punto 5.

También que el Tribunal Electoral se pronuncie sobre este documento, en lo que al Tribunal le corresponde y que la Federación de Estudiantes y su Fiscalía también se pronuncien al respecto, sobre todo en el alegato que ellos hicieron de que ya se están haciendo cosas para tener un poco de claridad. Eso era lo que quería presentar y traer a discusión acá en el Consejo Universitario ese tema.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Observaciones?

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: De mi parte sobre eso, es casi el mismo aporte que hice en la Asamblea. Nosotros desde la Federación tenemos muy claro los cambios que se hicieron en el Estatut Orgànic i lo que significa el cambio de la palabra “reglamentarà”.

Sin embargo, el año no ha sido fácil por lo mismo que les mencioné anteriormente. Desde el cambio que comenzamos desde el asesor legal y comenzar a revisar

cierta documentación, a buscar la manera de que realmente nuestros representantes estudiantiles cumplan con todos esos requisitos que se piden en los Estatutos nos llevó a ir a demorando el proceso.

Pero esa parte de reglamentar la unimos a eso, a comenzar a evaluarnos desde adentro. A evaluar desde nuestro reglamento, nuestro Estatutos, la manera que se eligen los estudiantes y durante el año coincidimos en que hubo momentos en que habían asociaciones que no estaban completamente inscritas, que los documentos no llegaban y por eso se fue demorando el proceso.

Comenzamos a evaluar los estatutos y los reglamentos, convocamos a una asamblea para comenzar a hacer el cambio, sin embargo la dificultad con la inscripción de las asociaciones nos llevó a postergar la asamblea hasta final de año. Porque hubo momentos en que no se podía convocar.

Tenemos claro y reitero, lo que es reglamentarnos, buscar un nuevo sistema, sin embargo como no hemos podido llegar a ese punto nos hemos regido por el que se ha hecho durante todo ese tiempo teniendo muy claro de que ha sido el que nos ha funcionado durante un tiempo y que tenemos que modificarlo para el que viene.

Si hubiese podido terminar este año, sino hubiésemos llegado a tener complicaciones que ya estamos solventando y midiendo para hacer el cambio para el próximo año.

Como comentábamos antes de que comenzara la sesión, que es bastante trabajo, sin embargo un cambio claro para la Federación y una gran evolución en la Federación con todo lo que nos ha costado y desde mi punto de vista siempre lo he pensado, y una vez lo dije aquí en este Consejo, si era necesario ir disminuyendo a los representantes no porque quisiéramos sino para ir midiendo al estudiante y que el tipo de líder que esté llegando a los Consejos y a los espacios que nos da la Universidad como representación fuese un estudiante que viniera realmente con el compromiso entonces esa es la parte que hemos medido y que en ningún momento hemos dejado de trabajar sobre eso.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Quería pedirle a don Joaquín que repita en forma concreta lo que está pidiendo.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Yo quisiera que el Consejo Universitario acuerde que la Oficina Jurídica se pronuncie sobre este dictamen en lo que la parte de legalidad corresponde. Al Tribunal Electoral en lo que materia reglamentada en el Estatuto Orgánico como en el mismo reglamento del Tribunal y la explicación también solicitársela a la Federación de Estudiantes como ente también y a la Fiscalía.

Alejandra nos explica que están haciendo cosas pero el dictamen es claro en decir que no se encontró evidencia de que la FEUNED haya reglamentado la elección del sector estudiantil entonces me parece que si tienen explicaciones que dar es

importante que las tengamos, que el Consejo Universitario las pueda tener dadas las dimensiones de lo que aquí se está planteando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo estoy en contra totalmente de lo que don Joaquín acaba de pedir y lo digo así de categórico.

La Asamblea rechazó la solicitud de Marlene Viquez, me parece un irrespeto que el Consejo Universitario se meta sobre algo que la Asamblea categóricamente dijo que no.

En relación con el informe del auditor yo lo dije en Asamblea, el Auditor no tiene control de legalidad sobre la Asamblea Universitaria ni sobre la Federación de Estudiantes de la UNED.

Alejandra fue clarísima en la Asamblea Universitaria diciendo la base estatutaria que le permite nombrar sus delegados, estatutaria, por encima de los reglamentos y la Asamblea dijo que era suficiente la explicación de doña Alejandra y le decimos no a doña Marlene Viquez.

Ya la Asamblea dijo que no, el Consejo no tiene que inmiscuirse en asuntos de Asamblea Universitaria, me parece que es un irrespeto del Consejo también si quiere imponerse sobre decisiones que ya tomó la Asamblea Universitaria.

El Consejo no tiene control de legalidad sobre la Asamblea Universitaria, sería un absurdo institucional y un error enorme que este Consejo quiera venir a establecer un control de legalidad al funcionamiento soberano de la Asamblea representativa de la UNED. Estamos cuestionando ese poder soberano de la Asamblea.

Por otro lado, es un informe que doña Marlene con una posición particular de ella le pide a la Auditoría y la Auditoría dice dos cositas que son las que ella remite a la Asamblea Universitaria, que no encontró evidencia de un reglamento, la Auditoría no entra a ver la legalidad del funcionamiento de la Federación de Estudiantes con base en el Estatuto de la Federación de Estudiantes y es más, el Auditor dice ahí que él se declara incompetente para los asuntos de legalidad como tiene que hacerlo y eso no nos lo pone en la nota como yo lo dije en la Asamblea. Para mi ese es el punto central de ahí.

Tampoco el Consejo tiene un control de legalidad sobre la Asamblea Universitaria Representativa, por eso estoy en contra don Joaquín de la petición que usted acaba de plantear a este Consejo Universitario.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Yo no estoy planteando lo que pasó en la Asamblea sino sobre este documento como tal. No estoy cuestionando las acciones de la Asamblea sino sobre el documento como tal, lo que dice el documento y pedir un criterio para el Consejo Universitario para este documento que es un documento de la Auditoría Interna.

En ningún momento cuestioné el accionar de la Asamblea. No estoy pretendiendo que el Consejo se inmiscuya en el accionar de la Asamblea sino que como el documento que es y desde mi posición en este momento, puedo ver que aquí hay cosas que no se están cumpliendo y desde el Consejo Universitario estoy simplemente solicitando que se aclare y que se explique lo que está acá, que se abunde un poco más sobre este tema que me parece importante abundar.

Esa es mi preocupación, no es que el Consejo Universitario se inmiscuya sobre lo que ya pasó en la Asamblea, eso no lo indiqué.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, pero yo lo interpreto así don Joaquín y con su aclaración sigo interpretando su solicitud como la petición para que el Consejo Universitario se inmiscuya en asuntos que ya la Asamblea resolvió, en una consulta por otro lado individual de un miembro de la Asamblea a la Auditoría, con una visión además sesgada y reducida del funcionamiento de la Federación de Estudiantes de la UNED y por otro lado irrespetuosa totalmente y que conste en actas así de la autonomía del movimiento estudiantil dentro de la Universidad lo cual también viene a ser violado por la solicitud que usted nos acaba de presentar Joaquín.

Por eso estoy totalmente en contra, por respeto a la autonomía del movimiento estudiantil y por respeto a la soberanía de la Asamblea Universitaria Representativa. Por eso no estoy de acuerdo en tramitar su solicitud.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Creo que pedir una explicación, en ningún momento estoy violando ninguna autonomía estudiantil. Simplemente es pedir una explicación que me parece que la tienen y que no la estoy cuestionando de ninguna manera. Simplemente es eso, no estoy violando la autonomía estudiantil de ninguna manera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo sí lo interpreto así don Joaquín y por eso estoy en contra de su petición.

MATI. KARINO LIZANO: Únicamente para aclarar que yo recibí una solicitud de investigación para determinar si los representantes estudiantiles fueron electos conforme lo establece el Estatuto Orgánico en atención a la última reforma que decía que la FEUNED reglamentará las elecciones.

Al realizar la investigación, nosotros determinamos que no se habían promulgado nuevos reglamentos y tampoco se utilizaron los existentes. Como es un asunto de mera legalidad, el dictamen es muy claro y ahí lo dice, que si existen dudas debe pedirse el criterio jurídico correspondiente.

Así se concluye y así se le entrega la nota a la persona que solicita la investigación, el tema es legal y por lo tanto la solicitud fue muy clara, que solicitara el criterio jurídico que corresponde. Nosotros no estamos invadiendo ninguna competencia, más bien precisamente porque respetamos nuestras

competencias y las del campo de legalidad, llegamos a un límite donde decimos, - esto es completamente legal, consúltese a la Oficina Jurídica-, o en su defecto en la parte final del dictamen se es muy claro cuando se dice que debe pedirse una interpretación a la propia Asamblea si existe alguna duda. Eso fue únicamente lo que concluimos y ahí no hay ninguna intromisión en una competencia que no es la nuestra.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso precisamente en la Asamblea cuando doña Marlene Víquez presenta esa nota solo indicando en la nota de ella los dos puntos en que usted dice que no encontró evidencia, yo leí su nota en ese apartado en el que usted señala que no es competencia de la Auditoría, porque es materia de legalidad y yo fui enfático en decir a la Asamblea que jamás puede la Asamblea darle un control de legalidad a la Auditoría, no le corresponde y aquí soy enfático en defender la soberanía del funcionamiento de la Asamblea Universitaria Representativa de la UNED y de la autonomía del movimiento estudiantil.

Por eso no estoy de acuerdo, porque precisamente donde la Asamblea rechaza la solicitud de doña Marlene, está rechazando entrar a conocer lo que usted dice en cuanto a control de legalidad sobre el funcionamiento de la misma Asamblea y por eso interpreto la solicitud de don Joaquín como una intromisión contra la Asamblea y contra el movimiento estudiantil.

Por eso estoy en contra y así de categórica y vehementemente como lo estoy diciendo. Para mí son principios universitarios que tenemos que respetar al máximo y que este órgano no puede atreverse a violentarlos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero conocer un poco el contexto del asunto porque yo no participé en la Asamblea. ¿Ese documento de doña Marlene circuló aquí en el Consejo o circuló en la Asamblea?

MBA. RODRIGO ARIAS: En la Asamblea.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿La respuesta circuló como algo que doña Marlene informó a la Asamblea?

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Marlene pidió una moción de orden con base en ese documento pidiéndole a la Asamblea que modificara la agenda para entrar a conocer la nota de don Karino Lizano.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Y la Asamblea dijo que no?

MBA. RODRIGO ARIAS: Y la Asamblea dijo que no.

PROF. RAMIRO PORRAS: Muy bien, hasta ahí ya tengo algo claro. ¿Cuál es la razón de que venga esto al Consejo? Eso es lo que no entendí.

MBA. RODRIGO ARIAS: La inquietud de don Joaquín.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Sí, yo lo presento como una inquietud mía.

PROF. RAMIRO PORRAS: O sea, para que simplemente tengamos en nuestros asuntos pendientes conocer ese informe y referirnos a él de alguna manera.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, hacer las peticiones que don Joaquín dice.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me faltó contexto para poder entender lo que don Joaquín estaba hablando. Entonces, las peticiones don Joaquín, si me las resume rápidamente.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Las peticiones concretas es un dictamen de la Oficina Jurídica sobre lo que aquí está planteado en este documento, un pronunciamiento del Tribunal Electoral sobre esto y un pronunciamiento de la Federación de Estudiantes y de la Fiscalía de la Federación sobre estos temas. Eso es lo fundamental.

MBA. HEIDY ROSALES: Me surge una duda, porque al entrar ya a solicitar estos puntos que está mencionando don Joaquín es entrar a conocer lo que este informe de la Auditoría mencionó y entonces vamos a ir a analizar algo que la Asamblea dijo que no se analizaba.

Entonces tengo la duda porque la Asamblea está por encima y me parece que si ya la Asamblea lo rechazó, este Consejo no puede entrar a analizar un documento que ya fue rechazado allá.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo estoy en esa posición exactamente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Un análisis tal vez muy simple y si me equivoco por razones de contexto por favor me dicen. Me parece que doña Marlene hace el planteamiento como parte de la Asamblea, no como miembro del Consejo Universitario y la Asamblea en su oportunidad siendo otro órgano diferente a nosotros se pronunció de una manera, nosotros podríamos conocer los documentos, pero ya no nos podríamos pronunciar.

Tal vez don Joaquín, doña Marlene y tal vez un grupo de asambleístas, podría pedirle al señor Rector que en una próxima Asamblea se ponga en agenda nuevamente el asunto porque se quiere hablar de algo, pero como asambleístas, o sea, pienso que en el ámbito del Consejo Universitario y me dicen si estoy equivocado, creo que no procedería, pero como asambleísta, cualquier asambleísta puede pedirle al señor Rector un grupo de asambleístas que le interesa ver el fondo de tal asunto, como aquí lo puede pedir un miembro del Consejo.

Creo que el asunto que no me atrevería a decir que tenemos competencia de conocer algo que ya la Asamblea dijo o rechazó ad portas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Rechazó por votación.

PROF. RAMIRO PORRAS: Entonces, en el Consejo Universitario pienso que no lo deberíamos de ver, esa es mi opinión. Ahora, eso no quita que un grupo de asambleístas le pida al Presidente de la Asamblea conocer un asunto "x" en un momento determinado, porque para eso incluso se somete la agenda a votación o a conocimiento en la misma Asamblea.

Lo quiero restringir a un asunto de Asamblea y me parece que nosotros le meteríamos ruido al asunto si lo vemos aquí. Eso no quita el derecho de que algunos asambleístas pidan que se haga una revisión del asunto o se vea alguna otra interpretación que no fue considerada y la Asamblea es soberana para decir si eso se retoma de alguna manera o no. Esa es mi forma de pensar sobre el asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría que convencer a la Asamblea en un momento determinado como en esta última sesión que la Asamblea dijo que no. Es un asunto que la Asamblea en el ejercicio de los poderes que tiene y bajo el concepto de la soberanía propia de la Asamblea dijo que no y no puede venir el Consejo a decir ahora a decir que sí en contraposición de lo que la Asamblea decidió.

La Asamblea no le dio la razón, la Asamblea dijo no, la Asamblea respaldó y nosotros sí actuamos en contraposición estaríamos desdiciendo lo que la Asamblea hizo avalando la aclaración que Alejandra Chinchilla presentó en la Asamblea, en cuanto al proceso de selección de los representantes estudiantiles y con una base legal que para mí es más que suficiente, de mucho más nivel que el mismo Reglamento, como es el Estatuto de la Federación de Estudiantes.

PROF. RAMIRO PORRAS: Por ejemplo, en este momento se da la coincidencia de que doña Marlene Víquez es miembro del Consejo Universitario y otro miembro del Consejo acoge el asunto.

Me pregunto, si hubiera salido de alguien que no es miembro del Consejo Universitario, es muy probable que no hubiera llegado a nosotros el que tomemos un caso que ya resolvió la Asamblea.

Lo que me parece improcedente es que lo veamos aquí nosotros. Ahora, que hay mecanismos para que asambleístas firmen un documento y le digan al señor Presidente que quieren retomar tal asunto, eso es diferente, hay procedimientos para hacerlo, pero pienso que aquí es improcedente. Ese es mi punto de vista y en lo de menos lo hago sin conocer todos los pormenores del asunto.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Insisto en que no fue mi intención al presentar esto el inmiscuirme o el Consejo en cosas de la Asamblea. Si así se ve, reconsidero la cuestión.

Mi intención era que los puntos 3, 4 y 5 de este informe dicen cosas que son importantes de aclarar y de atender. Esa era mi inquietud y como Consejo Universitario me parece que era importante que se aclarara eso sin llegar a tomar ningún acuerdo porque efectivamente ya la Asamblea lo había tomado, pero sí era tener claro un poco las dimensiones en cuanto al Tribunal Electoral, la misma Federación de Estudiantes que ya ha dado explicación podrá tener y el criterio legal al respecto, pero dado el razonamiento que se ha dado, retiro la propuesta y podemos continuar con otro punto de la agenda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Joaquín.

Yo reitero que el Consejo Universitario no tiene competencia para entrar a revisar el accionar de la Asamblea ni del Tribunal ni de la Federación de Estudiantes. No tenemos ningún control sobre esos órganos, ningún control de legalidad sobre la Asamblea Universitario Representativa.

Entraríamos en un conflicto enorme si el control supusiera que este órgano tiene control de legalidad sobre las decisiones de la Asamblea Universitaria Representativa, Dios libre, qué caos creamos dentro de la Institución y ahí es donde yo insisto que actuar de esa manera es negar el poder soberano que tiene la Asamblea para resolver sus propios asuntos y la Asamblea dijo “no” categóricamente a la solicitud que doña Marlene Víquez presentó.

No puede venir el Consejo Universitario ahora a retomarlo y dichosamente don Joaquín dice que está retirando su solicitud.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Me queda una inquietud en esto, estoy de acuerdo en que no debe haber una mezcla ahí y no debe crearse un caos en ese sentido, de eso soy partidario, pero si la Auditoría menciona que hay un vacío, o sea, nosotros porque no nos queremos mezclar o no queremos combinar esas cosas, ¿debemos quedarnos callados?

Es una inquietud que tengo, porque me pregunto hasta qué punto un informe que da la Auditoría tenemos que obviarlo porque no es materia nuestra.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Auditoría no nos ha dado ningún informe a nosotros. Le hizo una respuesta a doña Marlene Víquez a una solicitud concreta de ella, a nosotros no nos ha mandado nada y con base en esa observación que hace la Auditoría a doña Marlene Víquez ante una solicitud particular que ella realiza, ella presenta una moción a la Asamblea Universitaria Representativa y la Asamblea categóricamente le dice que no y eso es suficiente.

Por otro lado la Auditoría como lo dije ahí y lo repito acá, y jamás aceptaré que la Auditoría tenga control de legalidad sobre el funcionamiento de la Universidad, en ninguno de los órganos pero mucho menos ante la Asamblea Universitaria Representativa y don Karino Lizano lo dice claramente en la cláusula que doña Marlene no incluyó y no leyó, que él no tiene control de legalidad.

No se complique la vida más allá de eso, no tenemos aquí ningún informe de Auditoría que nos llame la atención sobre el funcionamiento de la Asamblea Universitaria Representativa. El día que lo tengamos preocupémonos de que llegue más bien, porque ahí sí estamos con una invasión completa de competencias entre órganos, cumplamos la que a nosotros nos corresponde como Consejo Universitario y dejémosle a la Asamblea que cumpla con las funciones que a ella le compete y que ejerció el jueves anterior como lo hizo también el año pasado el 6 de diciembre.

Usted valórelo individualmente don Eduardo y si considera que debe actuarse porque usted no se siente satisfecho, presente una propuesta. Mi posición va a ser siempre la misma.

MBA. EDUARDO CASTILLO: La verdad es que quedo con mis dudas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene derecho a mantenerlas y entonces, por responsabilidad le pediría al Consejo que actúe de conformidad con lo que usted piensa.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Sí, porque yo me pregunto, ¿hasta qué punto la soberanía de una Asamblea puede ser superior a una omisión o a algo que no está correcto o a algo que está incompleto o que no se está haciendo bien? La inquietud mía es propiamente eso, hasta donde llega esa soberanía y hasta donde llega nuestro papel de quedarnos a un lado sobre eso.

Me gustaría que talvez don Ramiro Porras que hizo una intervención en ese sentido me aclarara un poco porque realmente tengo mis dudas en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Peor pensar desde mi punto de vista, interpretando lo que usted dice, que este Consejo Universitario puede enmendarle la plana a la Asamblea Universitaria Representativa. Jamás lo aceptaré yo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pienso que a veces las respuestas son más simples de lo que uno se imagina. Primero veamos el asunto de competencia, porque ya hay un asunto de competencia, eso está en la Asamblea, eso lo resolvió la Asamblea, era una petición específica de doña Marlene y se voto. Ese es el procedimiento que tenemos en la Asamblea para definir las cosas.

Si a uno de nosotros, cualquiera de nosotros y don Eduardo Castillo lo puede hacer y don Joaquín Jiménez también, toman un informe de Auditoría que se lo pidió, le puedo decir a Karino que me dé copia del informe "x" que usted hizo y basado en ese informe a mí me surgen las dudas que le están surgiendo por ejemplo a Eduardo Castillo o al mismo Joaquín, entonces, puedo decir que con este documento del que tengo copia y que yo tenía acceso a él, me surgen estas dudas y son dudas razonables que presento al Consejo Universitario para ver si es

competencia del Consejo resolver alguna cosa con respecto a estas dudas, pero no como un procedimiento adicional al de la Asamblea.

Pienso que primero se analiza la competencia y luego la duda específica que me queda a mí como miembro del Consejo, pido los documentos "X y Y" y sobre esos documentos planteo una posibilidad dentro del Consejo, que yo no lo entendí así de lo que estaba planteando don Joaquín en este momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es lo que le digo a don Eduardo, que si él tiene esa inquietud y si no queda satisfecho, tiene la obligación de actuar en conformidad con lo que usted piensa y asumir las consecuencias de lo que realice también.

El tema había sido retirado por don Joaquín, así que continuamos con los Informes.

2. Manifestación del Prof. Ramiro Porras, de satisfacción por el traspaso de la Presidencia de CONARE a la UNED.

PROF. RAMIRO PORRAS: Primero, aunque no estuve en los actos de las últimas dos semanas por razones personales, quería mostrar mi satisfacción por la oportunidad que periódicamente se le presenta a una Universidad, en este caso la UNED de presidir CONARE y en un año que me parece muy importante para la educación superior y yo tengo toda la confianza de que lo vamos a hacer bien todas las comisiones, en la Presidencia y en todo lugar y realmente pienso que hay que aprovechar esos momentos, la UNED ya tiene su lugar muy fuerte ya, me agrada muchísimo y debemos aprovechar esa Presidencia en CONARE para que algunas iniciativas nuestras se lleven a cabo.

Le pediría expresamente a don Rodrigo retomar lo del Primer Congreso Interuniversitario como un asunto de la próxima presidencia. Pienso que eso sería muy importante.

3. Manifestación del Prof. Ramiro Porras de su satisfacción por los acuerdos tomados en la última Asamblea Universitaria, en relación con la representación estudiantil.

PROF. RAMIRO PORRAS: En segundo lugar, ahora hablamos de la Asamblea, no pude venir a ella pero le ocurre a uno eso. Cuando uno está esperando un gran evento o acontecimiento y que por casualidad cuando se da no está uno presente y quisiera mostrar mi satisfacción por los acuerdos que se llegaron con respecto a la representación estudiantil que me parece que es algo que estaba planteado desde hace muchos años y me dolió habérmelo perdido porque quería estar ahí pero me agrada muchísimo y eso tengo que manifestarlo aquí sobre la

posibilidad de que a los estudiantes y tutores se les pueda ampliar la posibilidad de votación.

Sé que nada es perfecto, el hecho de hacer un padrón puede ser manipulable, puede ser de un montón de cosas pero talvez no se había entendido por otros grupos estudiantiles que es la oportunidad de oro para que los estudiantes puedan decir algo más en las relaciones porque no estaban diciendo nada y ahora comentaba antes de iniciar la sesión que para los candidatos no era ningún negocio ir a la Federación, incluso, cuando uno va a la Federación como candidato le cuestionan tantas cosas y le preguntan tantas cosas y más de uno porque lo he escuchado que dicen, -para que ir ahí a someterme a eso si los votos estudiantiles ni cuentan-. Ahora sí van a contar y eso me parece muy importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con lo que decía don Ramiro Porras, quiero que conste en actas mi satisfacción porque la Asamblea Universitaria Representativa el pasado día 4 de diciembre, aprobó la reforma al artículo V del Estatuto Orgánico que hace posible que la votación estudiantil sea efectivamente el porcentaje que le asigne al Estatuto Orgánico, lo que pasa es que ese fue un día histórico para la Universidad, un día reivindicativo para el movimiento estudiantil y en el que se reconoce el papel que deben de cumplir los estudiantes en esos procesos dentro de la Universidad.

Me complace muchísimo que hayamos por fin después de muchos años don Ramiro, llegar a un acuerdo al respecto, un camino fructuoso donde hubo muchas acciones a lo largo del tiempo y que impedían tomar un acuerdo, dichosamente la Asamblea el jueves pasado llegó al acuerdo que básicamente es el que este Consejo Universitario propuso en su oportunidad.

Finalmente y después de muchas vueltas en el camino, llegamos a la propuesta que se había recomendado y que para efectos prácticos nos permite pensar en que sea posible que ese 15% que el Estatuto le asigna a los estudiantes sea un 15% real en esos procesos electorales y que por otro lado también nos trae a nosotros la responsabilidad ahora de avanzar con el Reglamento, esa es la otra parte.

Ya tenemos un marco estatutario definido con base en el cual tenemos la tarea de retomar las reformas al Reglamento y quería recordar nada más que ahora tenemos una función complementaria a la decisión que tomó la Asamblea.

4. Manifestación del Prof. Ramiro Porras, sobre su satisfacción por el documento titulado “Cuadernos de lectura”.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero manifestar mi satisfacción, me encontré aquí un “Cuaderno de lectura”, podemos estar o no de acuerdo con esto, pero me

parece que esto sí tiene un nombre de una persona responsable y que en una Universidad se vale expresarse.

Puedo estar o no de acuerdo con esto, pero el hecho de que haya algo circulando y que tenga un nombre, me gusta y quería decirles que eso me parece excelente. Cuando hay un nombre hay un responsable y sobre eso uno puede actuar.

5. Solicitud del Prof. Ramiro Porras, para que se brinde trato preferencial a la propuesta de políticas de desconcentración y delegación de funciones académicas y administrativas de los Centros Universitarios.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería que para principio del año próximo que el punto 25 de la agenda, que es la propuesta de políticas de desconcentración, que eso doña Marlene como coordinadora de una comisión sobre los Centros Universitarios, le demos un trato preferencial en los primeros días del año próximo, quisiera que pasara en algún momento, al puro principio, a los primeros lugares de la agenda para ver qué vamos a hacer con esto.

Me parece que hay un documento, me satisface saber que algo que yo había escrito se tomara en cuenta ahí y ese documento me parece fundamental para poder darle a los Centros Universitarios cosas que todavía no hemos logrado concretar aunque sean políticas universitarias.

Quisiera que eso lo pasáramos a los primeros puntos de la agenda para el año próxima para darle un lugar de privilegio y poder hacer una discusión realmente rica en la que podamos tomar decisiones importantes sobre este punto tan importante en el desarrollo de la Universidad.

6. Inquietud del Prof. Ramiro Porras, en relación con la situación de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

PROF. RAMIRO PORRAS: Ahora pregunte por la situación de DAES, supe que doña Sandra había desistido, entiendo que renunció, no sé si se nombró a alguien o qué va a pasar, pero lo que quiero decirles es que esto estuvo en agenda aquí y habían aspectos de fondo que deben permanecer en la agenda, independientemente de quién llegue, quién renuncie o quién quede o lo que sea. Hay asuntos de fondo como lo que es la misma tendencia para ver si es posible tener en algún momento una Vicerrectoría Estudiantil, el que se pueda cumplir una labor que ya comenzaron y que me parece muy bien y que don Régulo Solís nos llamó la atención para que haya una participación de los Centros Universitarios más activa en esas cosas y también el señor Vicerrector nos dijo que a 6 meses plazo se iba a cumplir todo el panorama y entonces me parece que eso debería

retomarse porque me parece que es un punto muy importante de la vida institucional que debemos resolver más allá del nombramiento de una persona.

Esos eran los puntos que quería tomar acá, espero que para el año próximo empecemos con nuevos bríos sobre todo en este punto 25 y sobre todo lo que hay planteado en torno a DAES en general que va más allá del nombramiento de una persona.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a DAES queda sin dirección a partir de enero, doña Sandra Chávez concluye el 31 de diciembre del 2008, ya que ella manifestó que a partir de enero no quería seguir en esa situación. Todavía no ha manifestado su retiro al concurso y que quiere seguir con la situación de nombramiento interinos y que como nos recordaba don Luis Guillermo Carpio en algunas ocasiones han sido mensuales.

Don Joaquín Jiménez no comentó que una reunión que doña Sandra Chavez tuvo con el área de vida estudiantil, él interpretaba que se retiraba del todo del proceso, sin embargo ella no nos ha manifestado por escrito que se retira del concurso, nada más que no desea continuar con estos nombramientos interinos.

Dada esa situación correspondería al Consejo Universitario proceder a nombrar interinamente. Le solicité a don Luis Guillermo Carpio que analizará la situación y que hiciera una propuesta para conocimiento del Consejo Universitario. Al día de ayer lo que había hecho era un ordenamiento de una delegación de funciones entre las diferentes dependencias de DAES, no puede ser permanente será por los primeros días del próximo año y espero que para la primera sesión podamos nombrar interinamente a alguien que se haga cargo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Es demasiado grande como para que esté recargada sobre la Vicerrectoría Ejecutiva, se necesita una persona a cargo. Tenemos que dar tiempo a que una la jefatura inmediata o sea el Vicerrector Ejecutivo, nos presente una propuesta y en estos días lo que prefirió él fue una redistribución del trabajo, una delegación de funciones por diferentes áreas mientras nos presenta una propuesta.

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Sobre este tema conversé don Luis Guillermo Carpio. También él manifestó la misma duda de la renuncia de doña Sandra Chavez, porque la había interpretado como que había renunciado al concurso y le hice la aclaración de que no, que la renuncia no la había hecho en esos términos. Supongo que él después lo conversará con ella para aclarar la situación.

Hace unos días antes de que doña Sandra Chavez se fuera a sus vacaciones quedó instalado el Consejo de Dirección de Vida Estudiantil que es una propuesta que está en la organización y en el Plan de Desarrollo.

En la propuesta van un Consejo de Área de Vida Estudiantil que es un Consejo externo con representación externa y hay un Consejo de Dirección del Área de

Vida Estudiantil que en principio estaría formando por los Encargados de los Programas del Área de Vida Estudiantil más el titular de la Dirección.

Ya ese Consejo empezó a funcionar y conversando con don Luis Guillermo Carpio sobre este asunto. Don Luis Guillermo Carpio convocó a Consejo para la primera semana de enero para analizar esa situación y buscar una alternativa que resuelva el interinazgo mientras se termina el proceso.

Don Luis Guillermo Carpio me decía en la mañana que el CONRE puede en una primera etapa nombrar un director.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede recargar a una persona no puede nombrar, pero por plazos cortos mientras una figura de recargo.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: La preocupación es que don Luis Guillermo va a estar fuera dos semanas, entonces luego se va a hacer un Consejo de Dirección para analizar este asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se deberá de proceder a recargarle la Dirección a una persona o solicitar al Consejo Universitario el nombramiento interino.

7. Inquietud del MBA. Eduardo Castillo, sobre el nombramiento de los miembros faltantes en el Tribunal Electoral Universitario.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Una inquietud que tengo es cuando vamos a continuar con el nombramiento de los miembros que faltan en el Tribunal Electoral, que se acerca un proceso de elección bastante fuerte y ellos están reclamando que está incompleto, tanto la cantidad de miembros propietarios como los miembros suplentes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Depende del Consejo Universitario. Ahí está en agenda y depende de que lleguemos al punto y lo votemos y completemos la conformación del Tribunal con base en los candidatos que se propusieron.

8. Inquietud del MBA. Eduardo Castillo, sobre el nombramiento del Auditor Interno.

MBA. EDUARDO CASTILLO: En la sesión pasada se habló algo, pero ¿cómo estamos o cuál es el paso siguiente para el nombramiento del Auditor Interno?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre este asunto de la Auditoría, aquí traigo precisamente la nota y ya me aclaró porqué mi duda que la otra vez había externado acá en cuanto a la firma o no firma.

9. **Informe del MBA. Rodrigo Arias, sobre la publicación de la “LEY PARA HACER EFECTIVA LA EDUCACIÓN ESTATAL A DISTANCIA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN TELEVISIVA Y RADIOFÓNICA”, No. 8684, en el periódico oficial La Gaceta.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quería dar a conocer que el día de ayer, en la Gaceta de ayer sale publicada la Ley mediante la cual se asignará frecuencias de radio y televisión a la UNED, Ley 8684, que aparece en la primera plana de la Gaceta.

Quiero manifestar la complacencia porque se van cumpliendo los diferentes pasos de un proceso que ha tardado 32 años casi de espera para la Universidad, pero que se va a cumplir.

MBA. EDUARDO CASTILLO: ¿Ya está la Ley?

MBA. RODRIGO ARIAS: A partir de ahora tiene eficacia jurídica. Ahora la Ley la asigna, la obligación de la instancia respectiva es la ejecutiva de proceder a asignar las frecuencias concretas a la UNED. Hay un proceso que hay que tener un poquito de paciencia porque hay un reordenamiento de todo lo que es el aspecto radiofónico del país con base en la nueva Ley de Telecomunicaciones.

Esta era una función que anteriormente tenía asignada la Oficina de Control de Radio dentro del Viceministerio de Gobernación. Con la nueva Ley de Telecomunicaciones corresponde al Viceministerio de Telecomunicaciones, en el MINAET, quedó modificado en el MINAE, ahora es MINAET porque ahora incorpora las Telecomunicaciones, a ese Viceministerio le compete la asignación de las frecuencias y la misma Ley de Telecomunicaciones les da un plazo a ellos para recoger todas las frecuencias radiofónicas y hacer un ordenamiento de algo que está muy desordenado y ahí es donde tienen que definirse las frecuencias concretas que se le asignarán a la UNED. Habrá una serie de trámites administrativos que no se podían iniciar hasta tanto la Ley no apareciera publicada en la Gaceta, lo cual sucedió ayer.

Ahora nos corresponde actuar ante ese Viceministerio y ante las instancias de Gobierno administrativas, ya no legislativas sino administrativas para que se cumpla lo que la Ley dice y en el marco de ese ordenamiento del espectro radiofónico que tiene que hacer el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Se han establecido ya conversaciones y algunos contactos al respecto. Ellos mismos piden calma porque es un Viceministerio recién creado que está apenas ordenándose, así que habrá que darles un poquito de tiempo, pero también hay

que ir avanzando en la presión respectiva para que en el transcurso de los próximos meses se definan y se asignen las frecuencias respectivas a la UNED.

Eso es lo que corresponde ahora. Ya es una Ley publicada que fue firmada como todos vimos por el señor Presidente en ejercicio de entonces, don Francisco Antonio Pacheco y que ya adquiere eficacia jurídica al publicarse en la Gaceta de ayer.

Quería manifestar mi satisfacción por ello.

10. Informe del MBA. Rodrigo Arias, sobre el lanzamiento público del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local a Distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quería manifestar mi satisfacción por el acto que se realizó el día de ayer con la información y queríamos el lanzamiento público del Instituto de Capacitación Municipal y Desarrollo Local a Distancia que se da en el marco del Convenio acordado con FUMODE, Ministerio de Planificación usando los recursos de la Unión Europea que fue conocido aquí en su oportunidad y apoyado por este Consejo, ayer se hizo una actividad en la que participó incluso el señor Presidente de la República y autoridades del sector municipal, gran cantidad de alcaldes y alcaldesas, regidores, síndicos, intendentes, miembros del Consejo de Distrito y otras instituciones vinculadas con la materia municipal.

Una gran satisfacción con este paso que da la UNED, un reconocimiento enorme a la Universidad y para nosotros un compromiso de responder a la altura de lo que los Gobiernos locales y la descentralización del país necesitan en ese campo que es precisamente lo que justifica el que hayamos procedido con ese proyecto en el cual ayer se hizo una firma simbólica de los documentos, porque hace unos días con efecto de proceder con la parte de giro de los recursos, había suscrito el documento con el ministro de planificación, y yo supongo que en estos días deben de proceder a hacer el depósito inicial con base en el cual comenzarán a ejecutarse las primeras acciones a partir de febrero del próximo año.

Pero, realmente fue un acto que le da un posicionamiento muy especial a la UNED con un sector al que nos debemos muy directamente como es el sector de las comunidades de los Gobiernos locales, de los líderes comunales a quien ahora tenemos la oportunidad de brindarles servicios de gran trascendencia utilizando los recursos que la Unión Europea aportó para estos efectos y que se demarcan dentro del proyecto que hemos denominado “De creación del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local a Distancia”, propuesta que cuando esté elaborada y como yo les dije en alguna oportunidad acá, obviamente ya para la consolidación de la creación del Instituto, es una propuesta que tendrá que venir a conocimiento del Consejo Universitario.

Mientras tanto, todo esto se enmarcó dentro del contexto de ejecutar un plan de capacitación que la Unión Europea andaba buscando una unidad ejecutora dentro del país, visitó diferentes dependencias nacionales, universidades públicas inclusive, y se identificó plenamente con las posibilidades que veían en esta Universidad sobre todo cuando nosotros propusimos que para desarrollar ese plan de capacitación, proponíamos aprovechar la oportunidad para crear un Instituto de capacitación Municipal a Distancia que se convierta en una plataforma permanente, que aproveche esos recursos actuales para generar una serie de productos que se conviertan en algo permanente para beneficio del sector municipal del país.

Todo eso quedó muy bien posicionado ayer donde don Javier Ureña y don Vladimir Kunigan hicieron una presentación clarísima excelente de lo que significa este Instituto.

11. Informe del MBA. Rodrigo Arias, sobre la instalación de catorce centros comunitarios de acceso a Internet.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por otro lado, comunicarles a ustedes y mostrar también mi enorme satisfacción porque se lograron instalar ya en este momento, 14 de los 15 Centros Comunitarios de acceso a internet que nos habíamos comprometido en el marco de aquel acuerdo con el MICIT y donde presupuestamos los recursos y tuvo que hacerse todo el trámite por la Universidad y no por la Fundación por un error en el trámite allá y no acá y hubo que presupuestarlo y hacer la licitación y todo.

Dichosamente se logró adjudicar la licitación y la empresa procedió rápidamente con las instalaciones respectivas. De los 15 quedaron 14 instalados, quedó pendiente Tilarán pero por razones de seguridad, no queríamos instalarlo por el peligro de que en las vacaciones queda desocupado el lugar donde funcionamos, no queda desocupado pero queda sin presencia permanente, entonces, no quisimos arriesgarnos a instalarlo en Tilarán sino hasta que volviéramos de vacaciones, pero ya quedaron debidamente instalados con máquinas de última generación, con mobiliario nuevo, con sillas nuevas, con todo funcionando adecuadamente.

Los respectivos CECIS en los Centros Universitarios de La Cruz, Guápiles, San Vito, Nicoya, Santa Cruz, Limón, Talamanca, Siquirres, Turrialba, San Marcos, Puriscal, Orotina, Puntarenas y en la Perla en la Fortuna de San Carlos.

En Talamanca resaltar que fue una lucha y una presión por muchos meses para que pudiera instalarse el de Talamanca, primero tuvimos que pedir un estudio al ICE de cuáles eran las condiciones y las posibilidades de llevar internet a Chiroles en Talamanca y después de un estudio en el que el Ice fue muy colaborador en realizarlo nos dijeron que la única opción era mediante antena y que no habían

antenas, excepto unas que estaban reservadas por el ICE para teléfonos, pero que podría haber una excepción si la ministra de Ciencia y Tecnología lo pedía.

Entonces, hubo que actuar ante el MICIT en más de una ocasión envié creo que un par de cartas y hubo algunas otras, donde la ministra accede a solicitarle al ICE la asignación de la antena para ese proyecto.

Nosotros tuvimos que hacer todo el resto del trabajo allá, Servicios Generales, Proyectos, Vicerrectoría de Planificación, unieron esfuerzos para que todo el resto de la instalación se efectuara. El ICE nada más venía a colocar la antena lo cual hicieron en los meses anteriores y ahora ya se pudo instalar el Centro de Acceso de Internet en Talamanca, el cual “estrenamos” los mismos Vicerrectores y yo mismo el lunes pasado que estuvimos en Talamanca.

Está un poquito lento y ya hablamos ayer mismo en lo de CONARE, aprovechamos para hablar con el Viceministro de Ciencia y Tecnología porque falta una acción para que tenga un poco más de velocidad que se puede dentro de las condiciones existentes para que aumente el ancho de la conectividad, sí tendrían que cambiar la antena y no hay disponibles en estos momentos, pero con la que ahí se puede incluso mejor un poco y esperamos que sea así.

En todo caso es muy satisfactorio que se pudiera concluir el año con la instalación de 14 de los 15 Centros de acceso de internet, lo cual significa que tenemos 15 Centros con este tipo de facilidad porque ya se había instalado anteriormente el Centro Universitario de Jiracal, por una acción que en su momento pidió el Administrador de Jiracal ante el MICIT y que nosotros habíamos respaldado.

Pueden ver que son Centros de la periferia del país, ninguno en la zona central con facilidades que quedan disponibles ahora, para las comunidades y principalmente para los estudiantes de la UNED que se convierten en los principales usuarios de estos servicios. Ojalá que lo tomemos en cuenta para muchas actividades que puedan desarrollarse.

12. Agradecimiento del señor Rector, por la asistencia de los funcionarios al traspaso de la presidencia de CONARE

MBA. RODRIGO ARIAS: En los términos que dijo don Ramiro Porras, agradecerle a toda la gente de la UNED que se hizo presente ayer en CONARE con motivo del traspaso protocolario de la Presidencia de CONARE que se da año con año. El traspaso oficial se había dado el 4 de diciembre que es cuando corresponde la fecha exacta, pero el acto protocolario se hace un martes y en esta ocasión se hizo el día de ayer.

Hubo mucha presencia de personas de las diferentes universidades pero principalmente de la UNED donde siento una gran identificación, motivación y

responsabilidad, de las muchas personas de esta institución que tienen ahora la responsabilidad de coordinar las respectivas comisiones en el CONARE, donde hay retos muy importantes que abordar en el año 2009.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Visita del MBA. Carlos Morgan y el MBA. Carlos Montoya con el fin de que brinden una explicación de los informes de avance del Sistema de Control Interno.**

* * *

Ingresan a la Sala de Sesiones los señores Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación y Carlos Montoya, Encargado de la Unidad de Control Interno.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Se agradece a don Carlos Morgan y don Carlos Montoya por la presencia en esta sesión a la que fueron convocados por parte de este Consejo con el fin de que brinden su análisis en relación con los informes de avance en el Sistema de Control Interno con base en el documento que habíamos conocido.

MBA. CARLOS MORGAN: Hemos tenido avances más bien nosotros venimos a valorar las dudas que pueda tener el Consejo Universitario.

En materia de control interno siempre existe alguna confusión porque el control interno es un proceso y abarca tres áreas básicas, que son operaciones, la confiabilidad de la información financiera y otro es el cumplimiento de la normativa y las leyes.

El proceso de control interno se da para controlar las operaciones porque la parte de confiabilidad financiera hay mecanismos de control totalmente probados y que se aplican cotidianamente en la Universidad y en todo tipo de organizaciones y el control de leyes y normativa es materia de área de la administración y del Consejo Universitario y es una competencia estricta básicamente desde el punto de vista institucional de la Oficina Jurídica velar muchas veces por el control de legalidad en el caso de compras y suministros le corresponde a la Oficina de Contratación y Suministros.

Esos procesos tienen normas y procedimientos ya estandarizados y estudiados.

La otra parte son las de los procesos internos que es donde realmente se concentra todo el sistema de control interno sin dejar de lado los otros que es la confiabilidad, la información financiera, el control de las leyes y los procedimientos y las normas.

Por eso es un poco lento la implantación porque cada unidad debe evaluar el riesgo de sus operaciones y debe existir una valoración institucional para determinar cuál es la prioridad de la atención de los riesgos en las operaciones de todas las unidades y en esa forma atender prioridades. En ese proceso estamos en estos momentos.

Don Carlos Montoya es el encargado directo de esa unidad y nosotros tenemos el marco de control establecido como lo establece la norma de la Contraloría. Es marco de control ya ha sido calendarizado y aprobado por el Consejo de Rectoría. En estos momentos se está implementando, es un proceso que requiere definir prioridades desde un principio porque no todas las unidades pueden entrar en eso.

Hay una norma en la Administración muy clara que indica que no le puede dedicar más atención al control que a lo que requiere la actividad esencial. O sea el control no le puede salir más caro que la actividad propia esencial de cualquier organización, porque no tendría sentido estaría gastando el doble en una función que no es la esencial.

Eso es proceso que es de interiorizar la normativa por parte de las unidades no de las autoridades, ya las autoridades iniciaron el proceso aprobaron las normas y la calendarización, ahora cada unidad operativa ya sea académica o administrativa tiene que asumir el proceso, interiorizarlo, exteriorizarlo y establecer en la matriz de riesgo que le establece la unidad de control interno cuáles son aquellas actividades de las operaciones que realiza normalmente y que podían tener un riesgo que afecte la operación normal de la Universidad.

Ese es el concepto global que tiene la normativa de control interno, amarra a muchas cosas a la vez concatenadas entre sí, pero obliga a la Administración a establecer prioridades en el riesgo de las operaciones. Ese es el detalle y los procesos básicamente están realizados por personas.

El control interno se basa en el control que establecen las mismas personas en sus operaciones. De nada valen normas catálogos y manuales de control interno si eso que está escrito ahí no lo están ejerciendo las personas y son las personas las que tienen que hacer la valoración inicial para poder implementar las normas en un proceso continuo.

En el informe nosotros aseguramos que estamos cumpliendo las recomendaciones de la Auditoría que ya estaban en un proceso y estamos seguros que cuando termine la valoración de la actividad del 3 de diciembre, ya vamos a tener la evaluación de todo el año 2008 en la calendarización que asumimos conforme al acuerdo del Consejo de Rectoría. La ventaja es que ya

está toda la programación y las 48 unidades institucionales en el año 2009 serán totalmente evaluadas. En esto doy las generalidades porque don Carlos Montoya es el que tiene la principal responsabilidad de cuánto ha costado esto.

En la nota le sugerimos que nosotros estamos trabajando muy artesanalmente en el Sistema de Control de Interno y que es necesario la compra de software que nos permita visualizar cómo va el camino del sistema de evaluación del riesgo y de control interno de una manera más expedita menos tediosa para las mismas unidades que al final de cuentas son las responsables de velar porque el control interno funcione.

En la metodología de control interno cada unidad de control tiene una función específica, el Consejo Universitario tiene una, el Consejo de Rectoría tiene una, el Rector tiene una, el sistema tiene una, la Comisión de Control Interno tiene otras funciones diferentes y las unidades específicas son las que tienen el mayor peso de la responsabilidad en el sistema. Por lo tanto tener el control de sus procesos y llevarlos y valorarlos manualmente eso es sumamente tedioso, consume mucho tiempo.

Una sugerencia para el otro año, si es posible, un sistema que permita de manera más natural que inmediatamente cualquiera puede estar observando y viendo cuál es la situación en materia de control interno y en el Sistema de Evaluación de Riesgos.

Eso ayudaría indirectamente a mejorar todo el sistema, porque está debidamente probado que cuando una persona se siente que hay alguien que está observando el control mejora muchísimo su propio control. Eso son cuestiones estudiadas por la Administración y totalmente comprobadas y ahorita estos sistemas no los tenemos nosotros. Pero aún así estamos siguiendo ortodoxamente la normativa que estableció la Contraloría General de la República y estamos en el proceso. Esto no se inventa de la noche a la mañana.

Si para nosotros fuera decirles que establecer el catálogo de las Normas de la Contraloría con mucho gusto se la entregamos en una semana, pero eso no tiene ningún efecto institucional el efecto es lo que hacen las unidades institucionales en esa valoración y en el control, que es de las operaciones.

Resalto este detalle porque muchas veces nos confundimos, si se dice que no hay Control Interno entonces no hay control de Auditoría, no hay control de Auditoría Externa, no hay informes de evaluación, todo eso existe y que son otros controles asociados al control interno pero en estos momentos se concentra en las operaciones que es otro aspecto del control interno.

Insisto mucho en eso porque siempre hay mucha confusión y la Universidad tiene aseguradas muchos sistemas de controles, tiene auditorías internas y controles.

En cuanto al control de legalidad el mismo Consejo Universitario es un estricto controlador de la legalidad, eso no quiere decir que no haya siempre situaciones que se presenten de interpretación de la normativa. La Auditoría Interna también tiene algunos aspectos de control de legalidad y particularmente la Oficina Jurídica es la que tiene la mayor responsabilidad. Además, de eso tenemos el órgano externo que es la Contraloría General de la República que ahí tenemos que establecer las diferencias de interpretación de legalidad con ellas cuando tengamos ese tipo de situación, en el ámbito que le corresponde a la Contraloría General de la República, porque no todo le corresponde a la Contraloría General de la República. La Contraloría está en la parte financiera.

Es un trabajo pesado. Recuerden que esto es un trabajo de equipo que a pesar de que todo el concepto nació en 1992 nosotros lo aplicamos recientemente y que es un proceso creciendo hasta que esté totalmente sistematizado y ya pueda hacer más natural para todas las partes estarlo midiendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todo esto se origina en el informe que remitió don Carlos Morgan y aquí generó la necesidad de algunas aclaraciones, por eso lo convocamos a esta sesión.

MBA. CARLOS MONTOYA: Buenas tardes. Como bien lo dice don Carlos Morgan, a este servidor me ha correspondido la parte operativa del proceso.

Ha sido un asunto y como lo ha mencionado como don Carlos, que ha costado pero en estos días tenemos los primeros resultados de un primer proceso que se llevó a cabo.

En estos momentos voy a repartir un documento en forma resumen, en donde hay 5 documentos con los planes de acción que estableció la unidad de control interno para poder implementar el proceso de autoevaluación y evaluación del riesgo de acuerdo a las recomendaciones que la Auditoría Interna generó.

Desde el año pasado la unidad se dio a la tarea, de por medio de las dependencias que hicieran llegar todos aquellos procesos que se estaban llevando a cabo con una serie de actividades asociadas que tenían, esto con tal de tener un panorama claro de qué era lo que se estaba haciendo en la Universidad y el nivel de documentación que esta tenía.

Una vez que obtuvimos esta información que fue conocida por la Comisión de Control Interno y Evaluación de Riesgo Institucional, es cuando se nos presenta el informe de la Auditoría Interna y que inmediatamente acatamos.

La unidad junto con la comisión decidió que íbamos a hacer el proceso de autoevaluación institucional en cuatro etapas. Como es un asunto que no se tenía experiencia a nivel institucional y como también se veía la premura en cuanto a la entrega de los informes por parte de la Auditoría, entonces se estableció que esto

fuera de forma trimestral y que se seleccionaran una serie de dependencias para ir llevando el proceso.

El primer plan se le entrega a la Rectoría, para lo cual se definen 16 dependencias en su mayoría están concentradas en la Vicerrectoría Ejecutiva junto con el Centro de Operaciones Académicas, la Dirección de Extensión Universitaria, Sistema de Estudios de Posgrado y ellas entraron en el proceso propiamente del conocimiento lo que era el Plan.

Igual forma se le entrega a ellos un cuestionario, que así lo solicitó la Auditoría que fuera mediante la modalidad de componentes de acuerdo lo que decía la Ley y la Contraloría misma, y se procede elaborarlo con visitas programadas por parte de este servidor en cuanto alguna duda que surgiera, mediante correo electrónico y los medios que la Universidad nos facilita para tener una información en primera instancia de parte de ellos, para poder elaborar el informe que se estará entregando a la Administración en estos días.

Producto del plan como observamos el primer plan que es el que está en la primera hoja, tiene una serie de actividades asociadas que por fechas pareciera que tenemos un desfase y así sucedió en virtud de que no se pudo cumplir el cronograma de acuerdo a la visita programada que se tenía en el Consejo de Rectoría en cuanto a la toma del acuerdo, entonces eso hace que por inexperiencia de este servidor no pidiera que se modificara las fechas.

El desfase es cercano a un mes y para ser un primer proceso consideramos que no está del todo mal. Estamos entregando el informe el día de mañana a la Rectoría con copia a la Auditoría y así estaríamos cumpliendo con el Plan. Lo que quedaría pendiente es el conocimiento en el CONRE del informe y la aprobación del mismo.

En este mismo proceso hemos arrancando con el segundo proceso de autoevaluación. Si observan la segunda página tenemos los resultados obtenidos o componente por cada una de las instancias que llevaron a cabo el proceso de autoevaluación lo cual nos permite, de acuerdo a la ponderación que nosotros le dimos a cada uno de los componentes obtener los resultados globales generales del proceso como tal y la sumatoria de cada una de las dependencias, lo cual nos da como resultado cercano al 60% de acuerdo a la calificación que se obtiene de los procesos autoevaluados por parte de las dependencias.

Cabe indicar que a pesar de que se seleccionan esas dependencias, el proceso en algunas de ellas se hizo no individualizado o llevado a cabo únicamente por la jefatura o dirección, sino que también se consideraron algunas dependencias la participación de los encargados de procesos para que este mismo fuera un poco más nutrido de la experiencia y del conocimiento que ellos tenían acerca del área y de lo que se estaba autoevaluando.

Posteriormente verán el gráfico a manera de la colección de los datos de la tabla, como quedan cada uno. El primero estaba con siglas que es el ambiente de control, el otro es de valoración de riesgo en las actividades de control, sistemas de información y el de seguimiento.

Podríamos concluir de acuerdo a los datos obtenidos, que habría que prestarle atención al ambiente de control, la Ley y la misma norma lo dice que es el ambiente base para que haya un adecuado funcionamiento del sistema de control interno donde surge la parte ética, la normalización de todas las actividades y que en buena medida entre más alto sea el porcentaje obtenido de este componente por los demás así se verán afectados de manera positiva.

Posteriormente a este gráfico se encuentra el segundo plan de acción que está llevando a cabo la unidad en la cual en este momento se encuentran 12 dependencias participando. En este momento nos encontramos en la cuarta etapa, de eso no hay un informe en vista de que aún no se ha recolectado la información por parte de las dependencias, ellas están trabajando en esto, igualmente se les da la asesoría y la capacitación que ellos requieran.

La convocatoria se hace mediante una nota en la cual se les invita a participar en el proceso, se les habla de la importancia que tiene el mismo y las razones por las cuales se está llevando a cabo. En este momento está en proceso.

De acuerdo a lo que se propuso inicialmente en el plan que se le presentó al Consejo de Rectoría cumpliendo en buena teoría al haber dicho que íbamos a realizar dos procesos de evaluación para el segundo semestre del año 2008 a pesar de que el segundo va a concluir a principios del próximo año.

Paralelo a esta actividad, las 16 dependencias que entraron en proceso de autoevaluación a partir del mes de noviembre entraron en lo que es la parte de conocimiento de lo que es la operación y el funcionamiento del CEBRI que era otra de las recomendaciones que hacía la Auditoría Interna y que este Consejo acogió.

Para eso convocamos a reunión el 10 de noviembre para hacer la presentación a ellos del Plan y definir las fechas para las actividades a realizar, y de ahí surgió la necesidad de que este proceso lo hiciéramos más acompañado –tal y como lo había mencionado al Consejo de Rectoría-.

Nos dimos a la tarea a realizar un taller el día 5 de diciembre, un taller en el cual ellos pudieran aprender haciendo la identificación de los riesgos que tienen asociados a los procesos que hay en cada una de las dependencias que dirigen. En este taller participaron 36 personas de las diferentes dependencias, trabajamos con un sistema manual no algo sistematizado lo cual en alguna medida retrasa un poco el accionar, algunos de forma manual otros pudieron llevar su computador.

Dentro de las dependencias ya tenemos una buena lista de riesgos identificados por cada uno de ellos que son los conocedores del área, pero el tiempo no fue suficiente, ya que esto es un asunto que requiere mucho más tiempo.

Se creía que una actividad de este tipo donde abarcamos toda la mañana y hasta las 3 p.m. no logramos concluir, entonces para el mes de febrero vamos a estar realizando un segundo taller para darle continuidad al asunto de lo que es la identificación de riesgos para en un posterior taller ya entrar a trabajar con ellos la parte del análisis de riesgos y partiendo de eso ya ellos puedan generar los planes de acción para cada uno de ellos y de alguna forma u otra cumplir con lo que establece la directriz de la Contraloría General de la República. De momento en eso es lo que estamos. Para el próximo año entraríamos con una tercera fase del proceso de autoevaluación con 10 dependencias más.

Si se dan cuenta estamos hablando que hay ahorita dos procesos y que estaríamos con otro proceso en el mes de enero, o sea sería tres procesos en paralelo que estaría llevando a cabo la unidad y de ahí la importancia de que a futuro tener la posibilidad de un sistema informático que podamos presentarle a los compañeros para que sea de una forma más ágil y tampoco tiene que ser algo muy elaborado sino que sea de fácil acceso a ellos y de utilización para que podamos transmitir toda esta base de conocimiento que tenemos para los futuros procesos.

Estaríamos diciendo que en un año estamos haciendo cuatro procesos de autoevaluación, quedarían autoevaluadas las 48 dependencias que así de determinaron por parte de la unidad. Estas dependencias se seleccionan de acuerdo a la estructura orgánica que tiene la Universidad y a la presupuestación que tienen porque tienen asignación de recursos y como uno de los objetivos de la ley de controles de salvaguardar o proteger los recursos del despilfarro, ellos estarían entrando ahí. La selección de cada una de ellas obedece a uno de los asuntos de interés institucional, de importancia estratégica, algunos por recomendación de la unidad.

De esa forma es que la hemos venido trabajando, toda la información se encuentra documentada en este ampo por aquello que se vaya a recurrir a una información adicional.

Pareciera que es muy sencillo el proceso pero no lo es, desde la misma confección de un cuestionario hasta la misma aplicación de cuestionarios se vuelve un poco complejo, máxime que el proceso como tal está dado para que las mismas personas que se autoevalúan, no es que lo critiquen sino que digan qué limitaciones tienen para poder llevar a cabo este proceso y qué recomendaciones tiene este Consejo y eso nos permite a nosotros retroalimentarnos para que los próximos procesos que se lleven a cabo puedan subsanar de alguna medida esas carencias que tenemos en este aspecto.

Me gustaría saber si tienen alguna consulta sobre el tema y don Carlos Morgan fue bastante amplia en la parte introductoria y reitero que la parte operativa es la que he llevado a cabo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a don Carlos Morgan y a don Carlos Montoya.

MATI. KARINO LIZANO: Quiero externarles que me complace observar y escuchar que comunican que los proyectos van avanzado.

Reflexionar que este trabajo que están haciendo no es la Auditoría quien lo manda sino es la misma Ley de Control Interno a partir del año 2002, no solamente en materia de autoevaluaciones sino en materia de valoración del riesgo, es sino hasta el 2007 que ya entra en vigencia las directrices específicas sobre valoración del riesgo.

Aunque tardamos en ponernos al día pero vamos por buen camino. Este informe que están brindando es para el Consejo Universitario no para la Auditoría Interna. Tenemos muy claro qué se debe hacer y cómo se debe hacer.

En el seno del Consejo Universitario surgieron algunas inquietudes y de ahí nació la necesidad de que ustedes vinieran aquí hacer esta presentación. De mi parte no tengo dudas lo único que les puedo decir es que alguna medida nosotros haremos una evaluación de esos procesos y también vamos a enriquecer con nuestros aportes porque es un trabajo institucional es un trabajo de equipo.

Me da la impresión en alguna medida que queda en el aire como que hay algún roce como que la Auditoría Interna está encima de la Administración ejerciendo una presión muy grande para que estos proyectos se lleven a cabo y se establezcan.

Hay que recordar que el Sistema de Control Interno es responsabilidad de la Administración y en última instancia el responsable del control interno es este Consejo Universitario no la Auditoría.

Desde nuestro punto de vista de competencias salvaguardarnos nuestra responsabilidad con advertir que esos proyectos no se estaban ejecutando.

Como dije anteriormente, reitero la buena disposición de la Auditoría Interna para cooperar como corresponde para que estos proyectos lleguen a buen puerto.

Debemos de recordar que estos proyectos son dinámicos, son procesos que no se hacen para un año y ahí se acaba, son procesos continuos y ahí es donde debemos de tener ese cuidado para seguir mejorando que esos proyectos sigan por esa marcha.

MBA. HEIDY ROSALES: Como lo indica don Karino Lizano, la Ley de Control Interno tiene muchos años y sé lo difícil que es implementar un sistema y quiero resaltar la labor de don Carlos Montoya que ha trabajado y con el cual tengo la oportunidad de verlo de cerca y haber tenido seguimiento de todas las acciones que ha implementado y como bien lo dijo, es un cambio de cultura.

Uno que trabaja en planificación y que está en la parte de los planes anuales operativos y de planificación, se encuentra que hay mucha resistencia a todos estos procesos y sobre todo todas las dependencias tienen que elaborar un plan anual, la parte de control que tiene que estar muy vinculados.

Hay mucha resistencia y es un cambio de cultura, en realidad es para mejorar cada uno, tanto la planificación lo que es el Plan Anual es para que mejoren ellos mismos no es para otros y así es hay que verlo y sé que lo que está haciendo por etapas.

Este año inició con un grupo de dependencias dirigidas estratégicamente pero es importante de hacer conciencia, creo que tanto el Consejo de Rectoría como el Consejo Universitario de establecer estos procesos prioritarios para que las dependencias lo tomen algo prioritario de hacer, no es algo por cumplir sino para nosotros.

Don Carlos Montoya me comentaba que hay algunas dependencias que se resisten a completar todos estos procesos y él en este momento trabaja solo y creo que es importante el apoyo que se le pueda dar para complementar tanto de infraestructura como de personal como para poder desarrollar todos estos procesos que al final, como bien lo dijo don Karino Lizano, es el Consejo Universitario el responsable que todo marche y en realidad da mucha satisfacción de ver que vamos avanzando, tanto en la evaluación del control interno como este sistema específico de evaluación del riesgo.

Creo que es importante y uno no ve los resultados que tuvo de la primera autoevaluación, todos están bajos porque el más alto es 18 de 30. La valoración que le dio las actividades de control es de 30 entonces todos tienen un faltante y que todas tienen que ir mejorando.

La otra duda que tengo, es cómo debe estar vinculado todos estos resultados y todas las dependencias tienen que establecer sus acciones de mejora, casi todas las dependencias necesitan hacer acciones, cuando vimos el Plan Anual Operativo la meta son muy generales, se establecieron antes de, porque estamos empezando y eso lo entiendo, y antes de tener los resultados de la autoevaluación de control interno se establecieron unas metas específicas para cada una de esas dependencias que usted tenía en ese grupo que iban en la primera etapa y las metas están muy generales, ya que dice implementar acciones entonces cómo se va a trabajar porque según tengo entendido -si no que don Carlos Montoya me corrija- el seguimiento de cómo se va implementando todas estas mejoras lo va a ir haciendo en las evaluaciones que realiza el Centro de Planificación y

Programación Institucional, entonces si ve va a pedir que sean un poco más específico en la meta para poder establecer algunas acciones más claras o se va a dejar la meta que se estableció así.

Si ve porque dice implementar las acciones es muy difícil darle seguimiento si no es al resultado de esa autoevaluación, si van a hacer más específico en la meta.

En este primer caso lo entiendo porque establecimos una meta porque hay que establecerles la responsabilidad a la dependencia que tenía establecer vinculando con su plan. Los otros años será más fácil porque va a hacer informes que a la hora de hacer el POA ellos van a tener que establecerlas.

Quiero saber, qué procedimientos se va a hacer para lograr que estas metas sean más específicas o si se va a dejar así, cómo va a hacer ese seguimiento ya que le corresponde al CPPI por medio de la evaluación del Plan Anual irle dando ese seguimiento porque creo que todos los procesos deben de estar relacionados debe tener el apoyo de la otra instancia de la Vicerrectoría de Planificación para poder complementar este ciclo, que es algo que tiene que estarse dando no es algo que se termine hoy, sino es algo que se tiene que continuar y todos los procesos tienen que estar muy bien relacionados sobre todo para evitar esfuerzos y que las dependencias no las saturamos solicitando información a usted, sino unificar para que crean en todo esto.

Hemos vivido situaciones donde dependencias nos critican porque llegamos a solicitar demasiado y muchas veces es mejor integrar, así como lo hicimos con el informe de labores del señor Rector cuando el CIE solicitaba una información, el CPPI solicitaba otra y las dependencias a veces nos decían que éramos de la Vicerrectoría de Planificación porque los dos no vienen a solicitar la información, tanto para el anuario como para el informe de labores, entonces ahí logramos unificar la información que se le solicitaba para los dos, y cómo hacer para que se ayude y sea un apoyo la evaluación para el Control interno del Plan anual.

MBA. CARLOS MONTOYA: Precisamente y cómo parte de la estrategia que se definió junto con la Rectoría fue, que como ya estábamos a destiempo para la entrega del Plan Operativo del próximo año y que estas dieciséis dependencias iban a entrar en el proceso de autoevaluación era definirles una meta general de acuerdo a los objetivos estratégicos que se habían planteado para el próximo año, al menos hubiera deseado que fueran todas, pero no todas estaban en el proceso, entonces a las que se les podía comunicar y explicar de una manera más expedita, eran estas dieciséis, por lo tanto se definió establecerles esa meta.

Ciertamente, es casi que imposible, que ellos pongan todas las acciones que propusieron ahí de mejora dentro de los cuestionarios de autoevaluación entre el POA porque si no se dedicarían únicamente a Control interno.

Lo que se definió fue que, una vez que se realizaban el proceso de autoevaluación ellos definirían cinco metas estratégicas, una para cada componente, que son las

que van a soportar la meta general que se está dando, dentro de los informes que ellos entregan en el proceso de autoevaluación , si para equis dependencia el ambiente de control significó tener una calificación muy baja y eso obedece a que en realidad dentro de los procesos que ellos tiene creen que el nivel de documentación es inexistente o está desactualizado, una de las metas que ellos se pueden proponer para el próximo año es la actualización de los procesos o los procedimientos y actualización o la documentación de los que no existen, entonces ya eso es una meta estratégica ¿quién la va a hacer? ¿quién es el responsable?, pues obviamente él va a estar pero en participación de otra dependencia que va a hacer el centro de cuantificación, ¿qué plazo van a proponer?, propongan todo el año 2009, porque tampoco pueden ser pretenciosos de que en dos meses lo van a hacer.

Así se le fue dando, si en el componente de valoración de riesgos para ustedes era una calificación que no es sorprendente que esté baja porque en realidad aquí en la universidad se maneja poco de concepto de evaluación de riesgo; de que se requiere para que nosotros podamos poder administrar bien el riesgo, pues necesitamos de capacitación, ¿quién nos va a tener que dar la capacitación a nosotros?, la unidad de Control Interno junto con la Oficina de Recursos Humanos, ¿quién va a hacer el responsable?, pues obviamente nosotros como unidad estratégica en la universidad y cuando se de el tema tenemos que brindar eso; que por cierto para el próximo año dentro de las metas que se establecen dentro de la unidad hay una serie de acciones importantes que van a venir a soportar todo el trabajo del que ya hemos ido valorando y aprendiendo.

Esto al final de cuentas tiene que obedecer una estrategia institucional de planificación, como usted bien lo dice, tarde o temprano las autoevaluaciones se tendrán que llevar a cabo en fechas previas a la elaboración de los POAS para que la misma gente sepan que ya los resultados obtenidos de esas autoevaluaciones, ya ellos tengan por decir así, insumos para poder generar su plan operativo, obviamente, siempre pensando en que no van a tener que incluir todas aquellas grandes acciones, o aquellas acciones, porque algunas serán de carácter interno de la oficina que se pueden resolver de alguna forma u otra con la aplicación de algún control por parte de la jefatura y que no necesitan de la participación de otra unidad.

Que es lo que se vuelve más complejo acá, es el darle seguimiento a estas acciones, como usted bien lo decían, para el próximo año y así creo que va a hacer, ya la unidad va a tener una persona más, que va a venir a colaborar en este proceso, porque lo difícil no es iniciar el proceso es sostenerlo, mantenerlo, bien lo dicen ustedes, que ese es un proceso que es permanente y es de mejora continua, no es un proceso que se detiene dentro de un año porque ya terminamos, sino que el proceso se tiene que haber nutrido de los diferentes informes que se generen de cada uno de los procesos de autoevaluación que nos va a generar un informe general, que nos va a decir que limitaciones teníamos, que es lo que necesitamos para que el proceso como tal pueda llegar a un nivel satisfactorio.

Ahora don Eduardo me decía, si en este año tenemos estas calificaciones, el otro año esperamos un noventa, un noventa por ciento de calificación es inesperado para tan corto plazo, uno esperaría incrementar, a mi me correspondió ver dentro de la investigación que hice, los informes de autoevaluación que hicieron el Ministerio de Hacienda, que esa es otra digamos del valor agregado que se le está dejando a este proceso como tal.

En muchas otras instituciones, cuando se aplicaban los cuestionarios, nada más se le preguntaban a la persona equis pregunta, decían sí, no, no aplica, no sé, nada más, no había un valor agregado en el sentido de que se le pedía que pusiera una acción de mejora, o que documentara, o que dijera de qué forma se encontraba documentado ese ítem para tener una calificación de satisfactorio o muy satisfactorio.

Uno observa de que si bien es cierto, año a año se incrementaron en muy buen porcentaje las autoevaluaciones, pero a uno como que le queda ese sin sabor, o sea, que se hizo para mejorar o que pretendía la persona para mejorar, en el caso nuestro, no fue así, nosotros lo hicimos un poco más elaborado en ese sentido, algo parecido a lo que ya están aplicando los otros compañeros en otras instituciones.

Tuve la oportunidad de reunirme con los compañeros de la Universidad de Costa Rica y con los del Tecnológico este año; en el Tecnológico la autoevaluación que ellos analizaron no fue general, el primer año, ellos autoevaluaron como 70 dependencias y le restaron 50 para este año, este año van a autoevaluar 50, no van a autoevaluar las 120.

Inicialmente empezaron con un cuestionario como de 180 preguntas, ahora tienen un cuestionario de sólo 34 preguntas, o sea, hay que ver la pertinencia también del mismo proceso como tal, como les digo, en este momento estamos en un proceso de aprendizaje y de conocimiento, digamos del cómo aplicar no la metodología sino ver cuál es la mejor metodología, o si hay que mejorarla, tarde o temprano tendremos que pasar a procesos de autoevaluación, ya este específico.

Digamos la Vicerrectoría Ejecutiva probablemente tenga sólo un cuestionario completamente diferente al de la academia porque son cosas concretas las que se hacen diferentes, igual planificación, hacerlo por sectores, por área, no sé, eso conforme vayan pasando los años el sistema va a ir mejorando, en primera instancia asumimos que esta era y así ha sido en la mayoría de las instituciones que se han llevado los procesos de autoevaluación y se inician de esta forma y el proceso como tal va mejorando y por eso se dice que es de mejora continua.

La parte propiamente de seguimiento, como preguntaba Heidi, nosotros esperaríamos obtener los resultados en la primera evaluación del POA, porque ahí es el primer indicador que vamos a tener, y el indicador va a estar dado por el porcentaje de avance que tengan en la meta ellos, pero el indicador ¿cuál es?,

vamos a ver qué es lo que ellos realmente están haciendo para mejorar y darle atención a esa meta, entonces ahí es donde vendrá la visita programada a las dependencias, para verificar mediante documentación, porque esto es un proceso de documentación, no es un proceso en que yo nada más digo, hice esto y nada más, usted tiene que soportarlo con documentos, tiene que soportarlo por medio de acuerdo, por medio de procedimientos, si fuera el caso, por medio de cualquier prueba documental que le permita decir a usted decir que si está avanzando.

Muy diferente sentarse uno hablar y decir yo hice esto y esto, pero si no tiene el documento a mano, no se ve la acción como tal, que le genere valor agregado a ese proceso, se vuelve complejo.

Nosotros decidimos realizar en esta primera etapa, obviamente, por eso fue que se hizo primeramente la parte de Control interno y después la de valoración, porque si no hay pleno conocimiento de lo que es la parte de control interno, obviamente menos va a ver de la parte de valoración, ya al menos los compañeros que entraron en el proceso de autoevaluación ya saben que hay un componente que es de valoración de riesgo, y ahora se les ha hablado de valoración de riesgo, ya lo asociación a la ley, y saben que ahora sí, la parte riesgo va a estar asociada a las operaciones, como decía don Carlos, y si es cierto, de acuerdo a los procesos que llevan a cabo ellos vamos a verificar cuales eventos se puedan presentar y les puedan afectar el cumplimiento del objetivo que ellos se están trazando, y los objetivos están en los POA también.

Entonces, todo esto es una estrategia institucional que hay que lograr integrar; aquí pueden haber grandes beneficiados de todo este proceso.

Hablemos de la parte del gobierno digital, se puede haber beneficiado de la misma investigación base que ya se ha hecho por parte de la unidad, en cuanto a lo que es los procesos identificados en cada una de las dependencias; obviamente esto lleva un trabajo aparte que ya no le corresponde a la unidad de control, que es verificar efectivamente el proceso y su nivel o las actividades que lo componen y su nivel de documentación, pero ya eso es una información base que hay ahí, que antes no existía en la universidad, o si bien existía un manual de procedimientos no podía estar actualizado del todo.

Ya podríamos ir pensando en que hay algunas series de acciones, inclusive hasta para investigación institucional puede darse, podríamos pensar que porque un componente tan bajo como el ambiente de control que es base para un buen funcionamiento del sistema de control, se encuentra tan bajo, habría que irnos a preguntar o ver porque razón es que se está dando esa situación, o ver que es lo que externa la gente en cuanto al porque considera que eso no se está dando.

Pero eso ya también entra dentro del proceso de planificación que le corresponde a otras unidades que están adscritas a la vicerrectoría.

Entonces, el proceso como tal, si nos ponemos a observar, si genera mejor y genera resultados que a la vista puede ser aprovechables para otras instancias, que ya por su carácter técnico podría llevarlo a cabo.

Pero si contestándole Heidi, a la parte suya de seguimiento, pues esa sería, esperar ver los resultados en la primera evaluación del POA, darle seguimiento efectivamente, si esas acciones se generaron, y bajo qué nivel se generaron, que de momento van a hacer estas, pero ya para el próximo año, todas las demás tendrán que tener su acción; tal vez los que terminen el segundo proceso de autoevaluación, tengan posibilidad de incluirlo en la meta para el segundo de semestre del próximo año, para que no queden ahí como al descubierto todo ese año y los demás puedan incluirlo entre el POA que se le genera para el próximo año y así las demás, esa sería la respuesta territorial.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Carlos usted tiene que irse.

MBA. CARLOS MORGAN: Tenía una reunión reprogramada a las cinco en el CONED, convocada por mí, ahí están los funcionarios esperándome todos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Carlos Montoya puede atender las dudas.

MBA. CARLOS MORGAN: Muchas gracias.

* * *

Se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario el MBA. Carlos Morgan.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Ramiro también tiene que irse a las seis.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Voy hacer más breve.

Lo que yo percibo y lo que más o menos se percibe en el ambiente es que el Control interno es algo que está por allá, que no es mi responsabilidad, yo creo que hay mucha gente que piensa de esa manera y que no es consciente que si es su responsabilidad.

Creo que paralelo a todo esto y ya lo mencionó Carlos hace un rato y vos también, la parte de divulgación, formación y capacitación debe de fortalecerse, porque por otro lado también se piensa que es un asunto financiero es un asunto que les toca a otros, y hay cosas que son muy puntuales, muy claras, sobre todo en la parte de aplicación de leyes, que es por donde creo que mucha gente no tiene claro el asunto.

Cito un caso, la semana pasada yo planteé aquí una inquietud sobre un informe final de gestión de una jefatura que renunció, entonces me dijeron que no, que eso lo hacía la Oficina de Recursos Humanos, que eso lo tenían claramente definido y establecido como se procedía en esos casos; por lo que me fui a la Oficina de Recursos Humanos hacer la consulta cómo se procedía, entonces descubro que no existe ningún procedimiento, no tenía ni idea de que eso había que hacerlo, no tienen nada al respecto, inclusive se generó una confusión porque yo lo hice a través de un correo electrónico y cuando la jefatura se enteró porque le adjunté algunos documentos las directrices de la Contraloría y todo lo demás con respecto al cumplimiento de la Ley, entonces cuando vio que el asunto era un poco grueso de lo que originalmente había pensado, entonces se le ocurrió que tenía que reunirse con Karino y conmigo para resolver ese asunto.

Ahí yo lo dije, no, yo lo que estoy pidiendo es una información, yo no tengo nada que ver con la aplicación de la Ley ni de la norma, pero entonces creo que por ahí hace falta eso, la toma de conciencia de que las cosas hay que hacerlas, no sé en qué términos, digamos como una jefatura no tiene todavía claro a donde están sus funciones en este sentido, creo que por ahí y eso mejoraría muchísimo los índices en el momento en que se tenga claridad de cuáles son las responsabilidades y que es realmente lo que eso significa, que es Control interno y que significa y cual es mi responsabilidad en ese campo, yo creo que por ahí hay que trabajar bastante.

MBA. CARLOS MONTOYA: Si me deja hacerle un comentario con respecto a eso don Joaquín. Si existe mucha razón en lo que usted dice porque aquí hay un desconocimiento generalizado en algunos sectores, en primera instancia de qué es el control, la gente en algunos casos a veces lo miran a uno como parte de la Auditoría y no se trata de eso, la parte nuestra es otra nosotros estamos en otro campo completamente.

Nosotros este año, digo nosotros porque yo estuve trabajándolo con Thais, lo que pasa es que por múltiples compromisos, tanto en la parte de ella y como en algunas de las actividades que yo llevo a cabo, estuvimos tratando de plantear o desarrollar un curso, dos cursos en realidad, uno para lo que es la parte de Control interno y otro que es la parte de evaluación del riesgo.

Quisimos hacerlo de la mejor forma, fue funcional al principio sin embargo como lo digo, el tiempo nos afectó, quisimos hacerlo como que si fuera un curso de los que se ofrecen en la universidad, en cualquiera de las carreras, con su descripción curricular y con todo eso para hacerlo, pues algo más pedagógico de alguna forma, ahí lo tenemos como a mitad del camino, si consideramos algunas de las cosas que usted dice que tienen que ser de conocimiento general de las jefaturas, que en primera instancia serían las llamadas a llevar esto, porque ellos hacia abajo es donde tienen que permear también es aparte.

Nosotros estaríamos pensando y pretendemos que para el próximo año ya los tengamos y los podamos ofrecer, que es una de las metas que también nos

propusimos por medio de la plataforma WEB CITI, para hacerlo de alguna forma más extensivo a toda la Comunidad universitaria, hablemos de Centros universitario que en algún momento tendrán que entrar en este proceso.

Si falta un poco más de divulgación de esa parte, si hay que, yo en alguna oportunidad le solicité a las personas de Recursos Humanos, a los que dan el curso de inducción a la UNED, que si se podía crear un espacio ahí, para nosotros también llegar y por lo menos de primera fuente hablar un poquito del asunto, sin embargo dicen que está un poco saturado y fue donde acordamos poder realizar el cursito por medio de ellos, que sean ellos los que convoquen a la gente y nosotros salir a ofrecerlo como un curso a parte completamente.

Nosotros esperamos el próximo año estar dando estos cursos, traen un proceso más de divulgación a nivel institucional, en algunos lados de acuerdo a la investigación que yo estoy haciendo en este tiempo atrás, pues se trabajó con capsulas, porque venía la premura del proceso y nada más; posteriormente yo tuve acceso a otra información de otras instituciones y eso como que se quedaba ahí, el asunto tiene que ser permanente como decíamos ahora, todo depende mucho del apoyo que se pueda generar desde estos órganos en dirección.

Un asunto que a mí me preocupó la vez anterior, fue que, se convoca a una reunión, uno espera que vayan todas la jefaturas y deberían de ir todas la jefaturas, pero la universidad por su dinámica tiene y genera una serie de actividades a las cuales las jefaturas tienen que asistir y en algunos casos se delegan unas personas y en otros casos se vuelve un poco complicado poder atenderlos, entonces si esto es un proceso que se ha acogido como entre las recomendaciones de la Auditoría de importancia de interés institucional, pues así hay que hacérselo ver a las jefaturas.

Sé que de parte de la Rectoría siempre ha habido un apoyo en este caso, cuando se le solicita que ellos cumplan con los períodos que se ponen para cumplir los planes, pero sí en la medida de lo posible, mediante la programación que se hace con bastante anticipación para las reuniones, no deberían de haber choques o no debería de haber ausencia por parte de las jefaturas, porque como les digo, el apoyo se ocupa desde el jerarca, pues aquí uno lo tiene, en el caso de ustedes y en el caso de la Rectoría también, apoyan las acciones que lleva a cabo la unidad, pero si después de ahí para abajo las jefaturas y las direcciones no asumen, pues cuesta un poco más permear, porque uno ocupa gente con toma de decisión ahí, con delegación de funciones que tengan ellos a cargo en las oficinas y que el proceso se vaya nutriendo poco a poco, porque tarde o temprano este proceso hay que hacerlo a todos los funcionarios de la institución, podemos pensar que en uno o dos años habría que hacérselos a todos los funcionarios de la Institución, donde ya tenemos que pensar en otra cosa.

MATI. KARINO LIZANO: Don Carlos una consultita, en la tabla número uno del documento que usted nos presenta, nos presenta brevemente un diagnóstico de unas 16 o 15 dependencias, donde se hacer una valoración del ambiente de

control por componente, a manera general podríamos decir que existe un promedio ponderado entre un 50% ó 59% de la efectividad del Control; hay que tomar en cuenta que esto es una autoevaluación, al decir autoevaluación existe mucha subjetividad aquí. Por ejemplo, en la parte de Control que se refiere a toda la normativa, a todos los procedimientos podríamos decir, la gente consideró que estuvieran, pero habría que ver, en el campo si están obsoletos, si están debidamente aprobados, si se aplican, y eso cambia los porcentajes; de modo que con la experiencia que nosotros tenemos, cuidado sino podría ser menos, pero no es el punto de este comentario, sino que un 59% un 60% de efectividad en un sistema de Control interno es bajo, que nos están diciendo, que hay que trabajar más, y nos indica que componentes para mejorar la efectividad de la gestión administrativa.

Pienso que hacia estos lugares es donde hay que dirigir los esfuerzos, con un diagnostico preliminar y producto de una autoevaluación se tienen resultados muy importantes, que es lo que hay que ir aprovechando desde ahora, de ahí la importancia y como vos lo decís el valor agregado de todos esos procesos que se tuvieron que ver hecho desde el 2002, pero bueno, ahí vamos iniciando como debe ser.

MBA. CARLOS MONTROYA: Para agregar al comentario tuyo Karino, si obviamente uno cuando entra a un proceso de estos desearía ver mejores resultados, y como decís vos de repente en el campo uno podría encontrarse que los resultados son menores; por la práctica y usted que está en esta área lo conoce muy bien, y por los resultados que se han obtenido en otras instituciones, podríamos decir que estamos en alguna medida, en un nivel si bien es cierto bajo, de bajo a regular, en algunos casos, ahí en las actividades de control si se observa bien los resultados por componentes los que tienen mayor calificación, son los que están en el área financiera, podríamos pensar que efectivamente la actividad control para ellos si tiene una nota alta en vista de que están siendo generalmente supervisados, tanto por la Auditoría Interna como por la Externa. Digamos que ese componente, que fue uno de los que sacó calificación más alta, que probablemente cierto, tal vez hayan algunos de los procedimientos, o reglamentos actualizados o desactualizados.

Por eso decía, en la entrega del primer plan de acción, que esa unidad se había dado la tarea de solicitarle a todas las dependencias los procesos que llevan a cabo y en la forma que los hacían y su nivel de documentación, y ahí claramente se dice que esa información se tiene que validar en el campo por un especialista, por una persona conocedora de lo que es la parte de procesos, porque si la universidad a futuro quiere certificarse de alguna forma u otra, va a depender mucho de lo efectivo que sean los procesos y los procedimientos que están llevando a cabo.

Como digo, la parte de la normalización de los procesos es de e vital importancia para la universidad, ya hay un acuerdo tomado desde hace 22 años por el Consejo de Rectoría donde decía que todos los procedimientos tienen que ser

aprobados por el Consejo de Rectoría, todos los procedimientos, ya la otra normativa es competencia de otro órgano.

Y me parece que hace poco le llegó ahí a los compañeros del CPPI una solicitud para realizar la normalización de todos los procesos a nivel institucional, que eso es importante y es un apoyo a la parte del sistema de control, porque viene a fortalecer de alguna forma u otra, lo que es tanto el ambiente de control como la actividad de control, porque en ella se define cuales son los responsables y el ámbito de acción para cada uno de ellos.

Probablemente como decís vos, producto de la autoevaluación se obtienen estos resultados, pero año con año vamos a tener que seguir realizando procesos de autoevaluación y verla mejor en cada uno de ellos, y vienen esas acciones que se propusieron, si realmente están cumpliendo para mejorar esa parte.

Durante todo este año el cuestionario va a hacer el mismo que se le va a aplicar a todos, eso nos va a permitir tener un panorama general de la universidad, no cambiando la metodología de camino, para que en un futuro proceso de autoevaluación si ya es que entran todas de una vez o con más personas a realizarla, pues cambiar la forma en la que se hizo en primera instancia mejorando lo que había que corregir y dejándolo bueno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo importante es ver que es un proceso y que se ha venido avanzando, y que viene avanzando con pasos sólidos en algo que nunca estará acabado, nunca habrá un estado perfecto de Control interno, siempre existe posibilidad de mejorar, lo importante es que se ha establecido esta unidad, y es una unidad de la Administración de apoyo a una función de la Administración, no de la Auditoría, eso debe quedar muy claro.

Luego, debe quedar claro que en materia de Control interno hay responsabilidades distintas para diferentes órganos, una parte que corresponde velar al Consejo Universitario, no tiene que meterse en el Control interno, eso es responsabilidad de la Administración; algo le corresponde a la Auditoría, que fue la que nos llamó la atención de que algunas etapas de lo que indica la Ley se estaban atrasando en la Universidad, creo que se han retomado con mucha responsabilidad por parte de Carlos y se ha avanzado significativamente.

En materia de Control también hay que tener cuidado; ayer nos decía el Ministro de Planificación con motivo del acto del anuncio del Instituto de Capacitación Municipal, decía don Roberto Gallardo, que en los últimos años nos hemos preocupado muchísimo quizá demasiado del Control y nos hemos olvidado de los resultados, y que eso es siempre un peligro en la gestión pública.

Aquí también hay que tenerlo presente en materia de Control interno, y tanto control que paralice el funcionamiento de la Administración Pública, ni tampoco que se den desvíos como han sucedido en otras instituciones. Creo que en la UNED hay un buen nivel de Control y de Autocontrol de las mismas dependencias.

Creo que en la autoevaluación siempre hay un gran componente de subjetividad, pero en las dos direcciones, no solo a disminuirlo sino también a exponer los posibles riesgos.

Decían algunas personas en el proceso de elaboración del informe del Estado de la Educación, que en el sector educación en general, pasamos del autocomplacencia al autoflagelación, y yo creo que aquí se dan los dos extremos también, desde aquellos que minimizan los posibles riesgos hasta a aquellos que los maximizan y está presente siempre ese componente subjetivo, sin embargo es un primer indicador para ir avanzando en la obtención de ciertos resultados, resultados que cuando se alcancen simple y sencillamente son un punto de arranque para lograr otro resultado más adelante en un proceso continuo sin fin, lo importante es que exista y esté funcionando la unidad, que tenga lineamientos ya acordados por el Consejo de Rectoría para su funcionamiento, que tenga parámetros establecidos para medir o para definir en qué aspectos es inconcebible que tengamos un riesgo determinado, en cuales es tolerable para precisamente centrar el ámbito de acción en aquellos lugares que se consideran prioritarios en este proceso de identificación de los puntos que deben de ser atendidos por la universidad.

Agradecerle a Carlos Montoya por el trabajo y por la presentación de este informe, no sé si habría alguna participación adicional por el Consejo Universitario. Le agradecemos Carlos su presencia

MBA. CARLOS MONTOYA: Buenas tardes.

* * *

Se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario el señor Carlos Montoya.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe la visita del MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, y el MBA. Carlos Montoya, Encargado de la Unidad de Control Interno, quienes brindan el informe sobre los avances en el sistema de control interno, de junio a setiembre y de octubre a diciembre, correspondiente a las recomendaciones del informe de la Auditoría Interna No. X-21-2008-01, de conformidad con los acuerdos tomados en las sesiones 1919-2008, Art. IV, inciso 8) y 1942-2008, Art. II, inciso 4).

SE ACUERDA:

Agradecer al MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, y al MBA. Carlos Montoya, Encargado de la Unidad de Control Interno, las explicaciones brindadas sobre las acciones realizadas, en relación con el sistema de control interno.

2. Situación del nombramiento del Auditor Interno de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quedamos sin quórum para ningún acuerdo en firme, algo que quieran ver que no quede en firme, lo del Auditor muy brevemente.

Estaba hablando con don Celín algunos puntos, porque me falta una hoja dentro de esto es la firma de la Contralora, recuerde yo les decía que no la había visto, y revisando la documentación que entró, es que no aparece la última hoja de la resolución, que es en la que tiene que venir la firma, y más bien al final se complementa con la resolución anterior, la que habíamos apelado y aparece la firma de los otros tres que habían firmado la resolución antigua; por eso es que yo decía que no veía la firma de ella, y fue que se envió mediante una notificación al fax de la Oficina Jurídica, falta eso; mi propuesta es que debemos de proceder a extender el nombramiento interino del Auditor Interno de la Universidad, convocar al concurso con base en el reglamento que aquí habíamos aprobado, interponer la acción que corresponda en contra de la resolución de la Contralora.

Creo que es una decisión que debemos de tomar estando todos los miembros del Consejo Universitario aquí, tiene que ser algo en los que todos asumimos la responsabilidad de lo actuado, y no dejar a nadie por fuera de esa responsabilidad, creo que habrá que retomarlo en la primera sesión del próximo año.

Eso es como yo lo analizo Eduardo, la situación de la Auditoría, debemos de prorrogarlo, debemos de interponer la acción de materia constitucional que corresponde en este caso contra la resolución de la Contralora, que en lo pertinente dice que declara sin lugar el recurso de apelación interpuesto por mí, y hasta ahí llego porque falta la última página y en la que debe venir la firma; por eso es que yo decía que no había visto la firma, y es que esa página no vino y se mezcla con otro documento anterior.

Ahora le decía a Celín que pidamos esa hoja que hace falta, con el propósito de tener la documentación completa y en enero abordarlo, analizar la situación cada uno de nosotros. Yo considero que debemos actuar en los términos que acabo de decirles, extender el nombramiento por el plazo de 6 meses, en el marco de lo que establece nuestro Estatuto Orgánico, actuar legalmente como corresponde y

que el Consejo le solicite al Rector interponer la acción que veamos, que es pertinente y que la Oficina Jurídica nos asesore desde luego, y convocar al concurso en los términos que establece el reglamento que aprobó este Consejo, que envió para su conocimiento a la Contraloría General de la República, por si ellos tenían alguna observación y nos dijeron que no les competía pronunciarse al respecto, y ver qué sucede posiblemente, un tema interesante para el próximo año, la primera semana del próximo año debemos de proceder. Si hubiera alguna alternativa a lo que yo dije, que la traigan para verla en esa primera sesión.

Cerramos las sesiones del año 2008, gracias a todos por su participación y presencia, y los resultados que se han obtenido en este período.

A las compañeras de la secretaria del Consejo Universitario, por la paciencia y presencia en todas estas sesiones, y a Natalia despedirla de su primer período acá. Muchas gracias.

* * *

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con quince minutos.

**MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
RECTOR**

NA / IA / EF / LP